

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO

Scuola di Scienze della Mediazione Linguistica e Culturale
Corso di Laurea Triennale in Mediazione Linguistica e Culturale

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Traducción e Interpretación
Grado en Traducción e Interpretación



Elaborato finale / Trabajo Fin de Grado
ESTUDIO COMPARADO Y TRADUCTOLÓGICO
INGLÉS/ESPAÑOL DE INFORMES ANUALES: MENSAJE
DEL PRESIDENTE E INFORME DE AUDITORÍA

Presentato da / Presentado por
Chiara Ferri

Relatori / Tutores
Maria Vittoria Calvi, Leticia Moreno Pérez

2016

A tutte le persone che in un modo o nell'altro mi sono state vicine in questi tre anni.

Alla mia famiglia, che mi ha permesso di arrivare fino a qui, nonostante tutto.

Ai miei amici, a quelli di una vita e a quelli conosciuti in Erasmus, la mia seconda famiglia.

A Sabrina, che è stata una sorella e che manca ogni giorno.

A chi ha sopportato tutti i miei malumori e il mio caratteraccio, standomi vicino anche nella distanza e calmandomi quando ne avevo davvero bisogno. A mi problema y mi solución.

A Sahar e Francesca, per esserci da sempre e per sempre.

GRAZIE.

ÍNDICE

Resumen.....	5
Summary.....	5
Riassunto.....	6
Introducción.....	9
Justificación.....	9
Relevancia de la temática elegida.....	9
Fundamentación teórica y contexto del trabajo.....	10
Vinculación con las competencias propias del Grado en Traducción e Interpretación y del Grado en Mediazione Linguistica e Culturale.....	11
Objetivos.....	12
Metodología y plan de trabajo.....	12
Capítulo 1 – Marco teórico.....	15
1.1 Las lenguas de especialidad.....	15
1.2 La traducción.....	16
1.3 El lenguaje económico.....	22
1.4 El lenguaje financiero.....	26
1.5 La traducción especializada.....	27
1.6 La traducción financiera.....	28
Capítulo 2.....	31
2.1 Estudio contrastivo del campo.....	31
2.1.1 El <i>Annual Report</i> en inglés.....	32
2.1.2 El <i>Chairman’s Message</i> y el <i>Auditors’ Report</i> en inglés.....	36
2.1.3 El Informe Anual en español.....	37

2.1.4 El mensaje del Presidente y el Informe de auditoría en español.....	38
2.2 Estudio contrastivo de las características textuales.....	39
Capítulo 3 – Propuesta de traducción.....	45
3.1 Texto origen.....	45
3.2 Texto meta.....	49
Capítulo 4 – Análisis de las características y de los problemas traductológicos de la propuesta de traducción.....	55
4.1 Características textuales.....	55
4.2 Características sintáctico-gramaticales.....	60
4.3 Características terminológicas.....	64
4.4 Características traductológicas.....	67
4.5 Problemas de traducción y soluciones aportadas.....	68
Resultados y conclusiones.....	77
Bibliografía.....	79
Sitografía.....	82
Apéndices.....	83

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado es un estudio traductológico inglés-español de dos textos de un *Annual Report* de una empresa británica (el *Chairman's Message* y el *Auditors' Report*) que pertenecen al lenguaje de especialidad económico-financiero. Dentro del mismo se encuentra, de fundamental importancia, el análisis contrastivo del género y de las características textuales, sintáctico-gramaticales, terminológicas y traductológicas de la propuesta de traducción. El centro del trabajo es la descripción de los problemas encontrados a la hora de traducir: de esta manera, se intenta demostrar la capacidad del estudiante para aportar soluciones correctas y justificarlas, y al mismo tiempo, se intenta contribuir a futuros trabajos tanto de investigación sobre el género como de traducción del mismo.

Palabras clave: lenguas de especialidad, traducción económico-financiera, análisis traductológico, Informe Anual.

SUMMARY

This thesis consists in a translation-oriented analysis from English to Spanish of two texts, belonging to the field of economic language, taken from an Annual Report of a British Company (the Chairman's Message and the Auditors' Report). It presents a contrastive analysis of the genre, an analysis of all the textual, syntactic, grammatical and terminological characteristics and the translation-oriented analysis. The central core of the thesis is the description of solutions of the problems we faced in the translation process, which is intended to demonstrate the student's ability in problem solving and, at same time, it could help future investigation studies both on the genre and his translation.

Key words: ESP, economic translation, translation-oriented analysis, Annual Report.

RIASSUNTO

La presente tesi triennale s'inserisce nel progetto del Doppio Titolo con l'Università di Valladolid, in particolare con la Facoltà di Traduzione e Interpretazione. Il progetto prevede la permanenza dello studente italiano presso il Campus di Soria per l'intero anno scolastico, durante il quale si ha la possibilità di seguire corsi specifici per poter ottenere le competenze di traduttore. In questo modo si completa il percorso di Mediazione Linguistica e Culturale.

Questa esperienza ha sicuramente ampliato le mie capacità, mi ha permesso di entrare a contatto con una cultura differente, di scoprirne i lati più nascosti e migliorare notevolmente le mie possibilità di espressione in una lingua diversa.

Il mio elaborato finale propone una traduzione economica (una delle discipline che ho approfondito in Spagna) di due testi dall'inglese allo spagnolo contenuti in un *Annual Report*, la relazione annuale che le imprese devono presentare a conclusione dell'anno fiscale. Il primo testo (*Chairman's message*) è il messaggio del Presidente dell'impresa, mentre il secondo (*Auditor Report*) è la relazione di revisione contabile. Nel mio caso concreto, li ho estrapolati dalla relazione annuale della *Royal Dutch Shell plc*, azienda fondamentale nel settore del petrolio.

Ritengo che l'analisi di questi due testi possa risultare interessante e innovativa, considerando l'importanza degli scambi commerciali nel mondo attuale e dato che, attualmente, esiste una scarsa bibliografia specifica sul tema. L'espansione delle aziende a livello internazionale incrementa la domanda di tradurre testi economici dall'inglese, lingua franca di questi scambi.

L'obiettivo principale del lavoro è quello presentare i problemi incontrati nella traduzione, proponendo una modalità di risoluzione e motivando le mie scelte tecniche. Altri obiettivi derivati sono: arricchire gli studi esistenti di traduzione in questo campo e mettere in evidenza gli elementi in comune e quelli in contrasto tra l'*Annual Report* in inglese e l'*Informe Anual* in spagnolo.

Relativamente alla struttura, il lavoro è composto da quattro capitoli: nel primo si trovano le basi teoriche fondamentali per la parte pratica, che riguardano vari argomenti tra cui: le lingue di specialità, la traduzione, il linguaggio economico, la traduzione economica.. ecc. Il secondo capitolo mostra l'analisi comparativa del genere analizzato, con le similitudini e le differenze tra il sistema spagnolo e quello inglese. Il terzo capitolo contiene la proposta di traduzione, con il testo originale in inglese e la rispettiva traduzione in spagnolo. Infine, nell'ultimo capitolo si trova l'analisi delle caratteristiche testuali, sintattiche, grammaticali e terminologiche dei testi tradotti,

insieme alla spiegazione dei “problemi linguistici” incontrati e delle soluzioni che ho scelto di applicare in questi casi.

Il lavoro si conclude con tre appendici presentate a parte. Nelle prime due vengono elencate le fonti lessicali e i testi paralleli utilizzati soprattutto nella fase di traduzione, mentre nella terza appendice è presente una tabella con alcuni dei termini più importanti del nostro testo.

Parole chiave: lingue di specialità, traduzione economica, analisi traduttologia, relazione annuale

INTRODUCCIÓN

Justificación

Este Trabajo Fin de Grado nace dentro del proyecto de doble titulación entre la *Università degli Studi di Milano* y la Universidad de Valladolid y más en particular entre las Facultades de *Mediazione Linguistica e Culturale* y Traducción e Interpretación.

Dicho proyecto tiene como objetivo proporcionar una formación más completa al estudiante y ampliar sus posibilidades a nivel tanto nacional como internacional: en concreto, prevé que el estudiante italiano curse el entero segundo año escolar en el Campus de Soria, para aprender las competencias propias del Grado español.

En particular, hemos cursado asignaturas económico-jurídicas para un enfoque general sobre las temáticas que hemos sucesivamente encontrado en los textos sobre los cuales hemos trabajado en las asignaturas de traducción económica y traducción jurídica del español al inglés.

La participación a estas asignaturas y los textos analizados a lo largo del año escolar se han revelado bases fundamentales para nuestro trabajo, ya que hemos elegido presentar una traducción de un texto económico-financiero esencial para las empresas (el Informe Anual o *Annual Report*) con la supervisión de las profesoras Leticia Moreno Pérez y Maria Vittoria Calvi, dentro del proyecto de colaboración entre las dos Universidades.

Relevancia de la temática elegida

En nuestro trabajo proponemos la traducción de dos textos: el *Chairman's Message* y el *Auditors' Report*. Dichos textos son partes fundamentales del *Annual Report* de toda empresa que quiera cotizar en bolsa. En nuestro caso, nos referimos al *Annual Report* de la *Dutch Shell plc*, una de las sociedades anónimas más importantes en el ámbito del petróleo.

Consideramos fundamental un estudio de las características traductológicas de esta tipología de texto, puesto que no existen muchos estudios al respecto; además, en la actualidad, asistimos a una expansión notable de los intercambios comerciales y con ello se expande la necesidad y la voluntad de una empresa de ampliarse en mercados de valores internacionales. Por esta razón, el Informe Anual es un género que puede tener grandes oportunidades de expansión a nivel de encargos de traducciones del mismo.

Finalmente, hemos decidido seleccionar el mensaje del Presidente y el Informe de auditoría para poder realizar un estudio más completo de las estrategias lingüísticas utilizadas en el lenguaje económico-financiero.

Fundamentación teórica y contexto del trabajo

El contexto del presente trabajo necesita un análisis más completo desde el punto de vista teórico, ya que hablando de la traducción de un Informe Anual deberíamos hablar tanto de traducción económico-financiera, como de traducción más en general o de las lenguas, o lenguajes, de especialidad (que comprenden el lenguaje económico). Por esto, en esta introducción no presentaremos la fundamentación teórica de manera completa, puesto que decidimos hablar de ella más específicamente en los capítulos siguientes (cfr. § 1), sino que listamos las líneas teóricas principales que vamos a seguir en nuestro trabajo.

Para empezar, el tema se sitúa dentro del ámbito de las *lenguas de especialidad*. Para analizar el marco teórico de este ámbito, hemos seguido varios estudios, en particular el de Calvi (2009: 19), sobre todo por lo que atañe a la propia definición de “lenguajes de especialidad”. Estos lenguajes tienen una sintaxis, una morfología y unos mecanismos de creación de palabras en parte autónomas de la lengua común (Spillner, 1981) y es imposible considerarlos de manera uniforme, ya que algunas soluciones o explicaciones se podrán aplicar solamente a algunos de ellos o a determinadas categorías (De Mauro, 1988); además, nos basaremos en el hecho de que la terminología especializada es cada vez más internacional: de hecho, podemos encontrar los mismos términos en diferentes idiomas occidentales (Berruto, 1987).

Claramente, existe una gran variedad de lenguajes de especialidad, pero el que más nos interesa para nuestro trabajo es el *lenguaje económico*. La economía es un método y una disciplina que nos ayuda a encontrar unas soluciones realistas (pero no siempre verdaderas) a los fenómenos económicos y consideraremos que es un discurso, un proceso con el cual se comunican las ideas y que supone los economistas dentro de una conversación (Klamer, 1985: 259); en esta conversación, el lenguaje económico utiliza modelos matemáticos, verificaciones estadísticas y referimientos al mercado (instrumentos típicos del mundo científicos), pero en realidad dichos instrumentos revelan una conexión con el mundo literario (ya que son figuras retóricas como metáforas o analogías).

Nuestro trabajo no es solamente un análisis de un texto económico, sino que también y sobre todo una *traducción*; por esto es importante hablar de lo que es según nosotros traducir y de las pautas que han guiado nuestra propuesta de traducción.

Traducir es reproducir un mensaje, pero en hacerlo tendremos necesariamente que realizar unos ajustes gramaticales y lexicales según el idioma en el que vamos a traducir: en la traducción pondremos más énfasis en la reproducción del mensaje y en su significado que en su forma originaria; la traducción tiene que ser lo más natural posible: la mejor traducción es la que no se parece a una traducción y, aunque el significado tiene la prioridad, tendremos en

consideración también el estilo (por ejemplo es mejor traducir un poema como tal y no como prosa).

En la traducción necesitamos, en cuanto traductores, dos procesos básicos: la comprensión, que puede suponer la interpretación del texto y la elaboración, que puede suponer la recreación del mismo (Newmark, 1982: 17). Dicha recreación puede variar según varios parámetros, por lo que podemos afirmar que no existe una traducción perfecta: dependerá de muchas variables como puede ser el objetivo de la misma o la tipología de texto. Por esto, pueden existir varias traducciones del mismo texto (Perini, 1984: 122). Tampoco existe una verdadera teoría de la traducción que se pueda aplicar, solamente tenemos unas reflexiones metodológicas que tienen fundamentos lingüísticos bastante sólidos y que pueden ayudarnos en nuestro trabajo (Boria Cambiaghi, 1984: 259).

Finalmente, por lo que atañe a la *traducción económica*, hemos seguido algunos trabajos de Balboni (1984), Cortese y Rossini Favretti (1996), Ulrych (1996) y Barbaresi (1996).

Vinculación con las competencias propias del Grado en Traducción e Interpretación y del Grado en Mediazione Linguistica e Culturale

La traducción de textos económicos ingleses es una actividad fundamental en la mediación si la vemos en su contexto de globalización e internacionalización de las economías y por el hecho de que, cada vez más, se utiliza la lengua inglesa como lengua franca en las actividades económico-comerciales de las empresas y de los estados.

Hemos decidido centrarnos en la traducción de un texto típico del sector empresarial porque creemos que es la mejor manera para empezar a familiarizarnos con esta tipología de texto, ya que en un futuro profesional podríamos (y nos gustaría) traducir. De hecho, uno de los “camino” que abre la facultad de Mediación Lingüística y Cultural de Milán es trabajar en empresas internacionales y gracias a las competencias obtenidas en la facultad de Traducción e Interpretación de Soria se añade valor al estudiante/futuro trabajador, que conocerá y será capaz de traducir textos fundamentales para dichas empresas.

Con el presente trabajo queremos evidenciar la adquisición de las técnicas traductológicas, tanto de análisis textual como de producción de una traducción de un texto especializado del inglés al español, solucionando los problemas traductológicos que se nos han presentado. Al mismo tiempo, se puede notar nuestra adquisición del conocimiento del ámbito cultural pero sobre todo económico-jurídico de España y de Reino Unido y de las lenguas tanto española como inglesa en todo sus aspectos.

Objetivos

Los objetivos principales del estudio comparado y traductológico son los siguientes:

1. Contribuir a la escasa investigación sobre el análisis del género Informe Anual y estimular estudios futuros;
2. mostrar las diferencias y similitudes entre la redacción del género Informe Anual en inglés y en español;
3. analizar las características textuales, sintáctico-gramaticales, terminológicas y traductológicas del lenguaje económico-financiero tanto en inglés como en español;
4. evidenciar los problemas de traducción y las soluciones aportadas, para crear una posible base para las próximas traducciones del género Informe Anual.

Esperamos que nuestro trabajo pueda abrir paso a nuevos estudios sobre una temática que se está revelando fundamental, teniendo en cuenta los mecanismos de globalización e internacionalización de los mercados y de la economía.

Hemos intentado, dentro de nuestras capacidades, mostrar un análisis íntegro de las diferencias y similitudes de los sistemas lingüísticos inglés y español y de sus estrategias lingüísticas dentro del lenguaje económico-financiero en general y del género Informe Anual en particular.

En nuestra propuesta de traducción, esperamos que las soluciones aportadas puedan ser un ayuda concreta en futuros trabajos de traducción, sobre todo para otros estudiantes que quieran acercarse a la traducción de este género.

Metodología y plan de trabajo

El primer capítulo contiene el marco teórico; en ello, hemos destacado los estudios básicos para nuestro trabajo, empezando siempre de lo más general (las lenguas de especialidad) a lo más específico (traducción económica).

En el capítulo 2 encontramos el análisis comparado del género a traducir, con algunas consideraciones sobre las diferencias entre los dos textos concretos que hemos seleccionado para nuestra propuesta de traducción (el *Chairman's Message* y el *Auditors' Report* en inglés y el mensaje del Presidente y el Informe de auditoría en español). Concluimos el capítulo haciendo hincapié en las similitudes entre los dos sistemas lingüísticos tanto en el lenguaje económico y en la traducción económica en general, como en la creación del género Informe Anual en particular.

El capítulo 3 presenta el texto origen y el texto meta de nuestra propuesta de traducción; en este apartado han sido fundamentales los textos paralelos y los diccionarios bilingües que hemos incluido en las *apéndices*.

En el cuarto capítulo hemos analizado tanto el texto origen como el texto meta en sus características textuales, sintáctico-gramaticales, terminológicas (con la creación de una ficha terminológica que se puede encontrar en las *apéndices*) y traductológicas, proponiendo unas soluciones a los problemas encontrados en la traducción.

CAPÍTULO 1 - MARCO TEÓRICO

1.1. Las lenguas de especialidad

No podemos empezar la traducción de un texto económico sin tener en cuenta su pertenencia a una lengua de especialidad (o lenguajes de especialidad) y los estudios llevados a cabo sobre sus características. Dichas lenguas se clasifican como unas variedades *diafásicas* de la lengua, término introducido en los estudios de lingüística por parte de Coseriu (1966: 199); estas variedades son la que se refieren a la diferente modalidad expresiva, dependiendo del contexto del mensaje y de su función, y comprenden las variedades relacionadas con un argumento o una disciplina particular, por ejemplo la medicina, la informática y también lo que nos interesa: la economía.

Según Berruto (1974: 68-69; 1980: 52) podemos entonces hablar de *subcódigos*, ya que cada lengua de especialidad utiliza “signos lingüísticos añadidos con respecto a la lengua común”¹ (Garzone, 1998: 78-79), de manera que cada una tendrá un léxico propio que resultará poco o nada accesible a los que no sean especialistas en ello; además, tendrá unas características típicas respecto a la morfosintaxis, a la pragmática y a la organización del texto. Siempre según Berruto se puede hablar también de *lenguajes sectoriales*, es decir, lenguajes “que utilizan a menudo varias lenguas mezcladas y que se reconocen más por sus rasgos sociales y culturales que por los lingüísticos”² (1980: 54; 1993: 37 ss.).

Consideraremos las lenguas de especialidad como “registros funcionales dependientes del lenguaje general, que surgen para satisfacer unas necesidades comunicativas determinadas, cumpliendo con un propósito comunicativo restringido” (López Arroyo, 2001: 29), esto es, “el uso de una lengua natural para exponer técnicamente los conocimientos especializados” (Lerat, 1997).

Dichas lenguas son sobre todo unas lenguas escritas, donde la terminología es la característica más importante, a medio camino entre el lenguaje general y las lenguas artificiales. De hecho, es difícil establecer una frontera entre las distintas lenguas de especialidad y más aún para el lenguaje económico en que se enfoca nuestro trabajo, ya que los textos económicos son, a menudo, textos híbridos tanto por su temática como por el género al que pertenecen (Pizarro Sánchez, 2008).

¹ Traducción de quien escribe

² Traducción de quien escribe

Hemos dicho que estos lenguajes son una variante de la lengua común y que dependen del contexto en el que se producen sus textos especializados; dicho contexto influye sobre el aspecto funcional y sobre el *registro*, término para el cual utilizaremos la definición amplia de Halliday, que incluye los conceptos de campo, tenor y modo:

- Campo. Es la temática específica y la acción social en el que se inserta el discurso. Podemos clasificar los textos (según el nivel de intercambio) en especializados, semiespecializados y populares o generales.
- Tenor. Es la relación entre los participantes y establece el nivel de formalidad. Como antes, los participantes pueden ser expertos, semiexpertos o legos en la materia.
- Modo. Es el medio en que se produce la comunicación. En el caso de la traducción, se trata siempre del modo escrito (ya que el modo oral es objeto de la interpretación).

Teniendo en cuenta estos aspectos, resulta claro que el lenguaje de especialidad está en contacto constante y bidireccional con el lenguaje común. Mejor dicho: la base del lenguaje de especialidad es el lenguaje común, al cual se añaden signos lingüísticos; el lenguaje común “quita” algunas características del lenguaje de especialidad en la divulgación con legos en la materia, como puede pasar en los medios de comunicación (donde a menudo encontramos noticias económicas o de otros sectores), de manera que los términos que se transmiten de un lenguaje de especialidad al lenguaje común pierden especificidad pero adquieren expresividad, porque llegando de un contexto especializado se distinguen del campo semántico en el cual entran (Cortelazzo, 1990).

Podemos añadir que estos lenguajes son los que exigen mayormente una profesionalidad específica: constituyen un código de comunicación con una terminología técnica muy específica, que solamente los especialistas pueden conocer exactamente; se alejan del lenguaje común tanto por la exigencia de precisión como por el vínculo con las actividades que realizan y con la cultura en la que se encuentran: un país más avanzado tecnológicamente tendrá más lenguajes de especialidad en este campo y más terminología específica con respecto a un país menos avanzado (Cecioni, 1996).

1.2. La traducción

Otra disciplina importante para nuestro trabajo es claramente la traducción, la cual *es un hecho multidisciplinar, por lo que no tiene un procedimiento metodológico único. Los resultados de un análisis traductológico varían en función de los procedimientos de análisis y de la finalidad del estudio; es decir: del modelo de traducción aplicado. (Pizarro Sánchez, 2000)*

Se pueden necesitar eventuales cambios lingüísticos o en el formato y en la presentación del texto para obtener una respuesta concreta en el receptor, de acuerdo con los medios que se suelen utilizar en las distintas culturas; de hecho,

es la función de la traducción la que determina el tipo de manipulación inherente a todo trasvase intercultural, la que determina si el texto meta va a seguir de cerca la estructura del original, esto es, si va a ser adecuado, o si por el contrario va a ajustarse a los parámetros de aceptabilidad en la cultura receptora, y por tanto, ha de “desviarse”. [...] La traducción es, por definición, relativa, y lo que es legítimo y aceptable en una cultura puede no serlo en otra. (Rabadán, 1994: 40)

Hay diferentes opiniones en este campo y se ha pasado desde los estudios que ponían énfasis en el texto origen (y se basaban en la fidelidad) a los estudios que se enfocan en el texto meta (y que tienen como objetivo la equivalencia, que sea formal, semántica o funcional) y sobre todo en el contexto.

Cada operación pensada para cambiar un texto de un idioma a otro empieza siempre y necesariamente con una buena lectura del mismo, explorando su contexto. Queda difícil, en todo caso, la equivalencia completa entre los dos textos (texto origen y texto meta), ya que siempre habrá una pérdida de información. Cervantes, a través de don Quijote, declaraba:

me parece que el traducir de una lengua en otra [...] es como quien mira los tapices flamencos por el revés; que aunque se veen las figuras, son llenas de hilos que la oscurecen, y no se veen con la lisura y tez de la haz; y el traducir de lenguas fáciles, ni arguye ingenio, ni elocución, como no lo arguye el que traslada, ni el que copia un papel de otro papel.

Al mismo tiempo, es verdad que cada idioma tiene medidas a disposición del traductor para poder compensar las pérdidas de informaciones (Perini, 1984: 121- 122).

En nuestro trabajo empezaremos siguiendo el estudio de Nida y Taber (1969), los cuales suponen que un texto bien traducido será el que se base en la *exactitud*, concebida como la correcta comprensión del texto por parte del receptor al cual nos estamos dirigiendo; para lograr este objetivo, en un primer momento tendremos que eliminar las expresiones que se pueden malentender y las que sean demasiado difíciles y por esto no dejen comprender el contenido del mensaje.

Tenemos que considerar que cada idioma tiene sus rasgos particulares, necesarios para comunicar correctamente; hay que respetar dichos rasgos también y sobre todo en una traducción, y puede ocurrir que, en el pasaje de un idioma a otro, tendremos que sacrificar la forma, reajustándola para conservar el contenido.

Para elegir la traducción correcta de un término desde un idioma al otro, es más importante tener en cuenta el contexto que la coherencia verbal. Esto porque cada idioma tiene unos matices diferentes para expresarse (sobre cualquier tema) entonces, si por ejemplo traducimos siempre una palabra con su correspondiente literal a otro idioma, perderemos los diferentes matices que dicha palabra puede tener en su contexto específico.

Ampliando un poco el concepto expresado ahora: para una traducción correcta, no tendremos que dar prioridad a una correspondencia literal, sino que a una dinámica que rinda el texto comprensible para el receptor. Claro está que la respuesta del receptor del texto meta no podrá ser idéntica a la del receptor del texto origen, pero el objetivo de un buen traductor es hacer que se parezcan lo más posible.

Newmark (en Pizarro Sánchez, 2010) establece ocho diversos tipos de traducciones que se pueden realizar, agrupados en dos bloques básicos: 1. las traducciones centradas en la lengua origen, que podemos denominar *traducciones semánticas* y 2. las traducciones centradas en la lengua meta, o sea unas *traducciones comunicativas*. Casi siempre el traductor se encuentra en la situación de buscar un equilibrio entre la fidelidad al texto origen y la aceptabilidad del texto traducido.

El mismo Newmark (en Perini, 1984) consideraba la traducción semántica un arte y la traducción comunicativa una ciencia, una habilidad que se puede enseñar y aprender pero sin reglas definidas; otro autor, Wittengstein, pensaba que “traducir es como resolver un problema matemático: siempre hay una solución, pero no siempre se puede dar una regla, cada uno tiene que construirla y puede llegar a un resultado positivo a través de diferentes vías”³ (Wittengstein en Semeraro Jacotti, 1984: 423).

En la práctica, seguiremos unas pautas de Newmark (1982; 1988): el primer paso para un traductor es comprender el texto, a través del análisis o por lo menos de unas consideraciones generales, antes de elegir el método correcto para traducirlo. Hay que considerar, entre otros, estos elementos:

1. El texto. Es fundamental la lectura tanto general como específica del texto origen; en el primer caso podemos utilizar por ejemplo textos paralelos o artículos, libros, etcétera, para entender la materia y los conceptos claves del género, mientras que con la lectura específica nos enfocaremos en las palabras, en sus significados tanto fuera como dentro del contexto.
2. La intención del texto. No se puede entender totalmente un texto sin encontrar y tener en cuenta la actitud del autor hacia el tema del que se habla.

³ Traducción de quien escribe

3. La intención del traductor. Suele ser la misma del autor, pero a veces puede ser diferente si, por ejemplo, se traduce un anuncio y se quiere subrayar sus estrategias en el texto origen más que intentar persuadir al lector del texto meta.
4. El estilo. Siguiendo la clasificación de Nida (1975), un texto puede ser principalmente una narración, una descripción, una discusión o un diálogo; cada estilo tiene sus características que habrá que mantener en la traducción. También hay que establecer si el lenguaje es general o específico, su grado de formalidad (que puede ser desde el lenguaje burocrático hasta el argot o el lenguaje tabú) y su tono emocional (intenso, cálido u objetivo).
5. Los lectores. La traducción siempre se hace para un lector, hay que tener en cuenta sus rasgos para poder traducir correctamente, de manera que dicho lector pueda entender. Al mismo tiempo es fundamental la persona que encarga la traducción, ya que será la que realmente establecerá los objetivos que tendrá que alcanzar el traductor (Pizarro Sánchez, 2000).
6. El contexto. Comprende el lugar físico donde se encuentra el texto origen (en un periódico, en un texto especializado, etcétera) y el tipo de lector (expertos, semiexpertos o legos en la materia).
7. La tipología del texto y el autor. Las decisiones tomadas para la traducción dependerán en buena parte de cómo está escrito el texto origen (por ejemplo si está bien escrito y la forma es importante tanto como el contenido), de sus elementos culturales (como neologismos, metáforas, etcétera, que rinden el texto más difícil por traducir) y de su autor (si por ejemplo es un experto, su forma de escribir dependerá de esto).

Para obtener una traducción que sea lo más correcta posible, hay que tener en cuenta también otra serie de elementos *extratextuales*, para todos y cada uno de los cuales es necesario que en el encargo de traducción se especifiquen los eventuales cambios que se produzcan entre el texto original y el texto traducido, de manera que el traductor pueda elaborar una traducción funcional y correcta. Estos elementos, según un estudio de Pizarro Sánchez (2000), son:

1. **ACEPTABILIDAD.** Se analiza desde el punto de vista del receptor y de su actitud frente al texto. Es el primer parámetro que tiene que tener en cuenta un traductor, ya que el primer objetivo de una traducción es que esta sea aceptable para los lectores del texto meta. Para alcanzar este objetivo, el texto meta tiene que cumplir con muchos aspectos que varían de su contenido a su forma y tipo textual.
2. **INTENCIONALIDAD.** En la elaboración de un texto, el emisor condiciona la intencionalidad (o sea, el fin del texto); esto afecta al estilo, a la forma, al género y a todas las demás elecciones del autor (más en general: la organización textual y las elecciones lingüísticas).

En una traducción tenemos dos tipos de autores (el autor del texto origen y el traductor) y por lo tanto dos posibles intencionalidades que no tienen porque coincidir, aunque normalmente suelen hacerlo; por esto necesitaremos analizar las dos en un análisis contrastivo más adelante (cfr. §2).

3. INTERTEXTUALIDAD. Es la relación del texto a traducir con otros textos previos; este aspecto se manifiesta en las referencias a otros textos, una de las dificultades principales del traductor (ya que hay que buscarlas para entender el texto en su totalidad). La intertextualidad, al mismo tiempo, comprende la relación con el género, que proporciona unas expectativas sobre el texto (tanto de forma como de contenido): una vez encontrado el género en el cual trabajar, resultará más fácil buscar textos paralelos que permitan contrastar aspectos intratextuales referidos tanto a la macro como a la microestructura, dado que en un género específico se pueden encontrar todas las convenciones de los textos que le pertenecen.
4. SITUACIONALIDAD. Permite ubicar el texto en un espacio y tiempo concreto (Roberts, 1996: 42) y ayuda en el análisis contrastivo, ya que permite localizar el texto de manera objetiva (cfr. §2). La situacionalidad incluye también los conceptos de campo, tenor y modo que ya hemos visto anteriormente.

George Steiner, en su obra *Después de Babel – Aspectos del lenguaje y la traducción*, enuncia tanto aspectos teóricos como prácticos de la traducción. No es competencia de nuestro trabajo hacer un resumen detallado de toda la historia de la teoría lingüística, tal como está presente en dicha obra, pero sí queremos presentar las dos posiciones principales con respecto al problema de la traducción que se ha discutido a lo largo del tiempo entre los teóricos: si la traducción entre dos idiomas diferentes sea posible o menos.

El primer punto de vista afirma que existe una estructura universal y común en todos los idiomas y que gracias a ello es posible traducir, reconociendo las analogías y los elementos comunes y dejando las diferencias superficiales. A esta posición podemos añadir el pensamiento de Jakobson (en Biaggio, 1984): él opina que, aunque no tengamos el conocimiento directo del objeto que un determinado signo lingüístico representa, podemos comprender el significado de dicho signo lingüístico gracias al conocimiento del código lingüístico del que proviene (por ejemplo, aunque nunca hemos visto un hipogrifo, podemos construir su significado desde los términos que lo componen).

La otra posición es completamente opuesta y afirma que estas estructuras universales son tan profundas que o es imposible reconocerlas o son demasiado genéricas y abstractas; esta posición puede llegar a considerar la traducción como un conjunto de unas simples analogías aproximativas entre dos idiomas, cada vez más incorrectas cuando estos sean más lejanos entre ellos y entonces la traducción se considera algo imposible. En contra de la tesis de Jakobson hay

la opinión de Russel (en Biaggio, 1984), el cual afirma que para poder comprender un signo lingüístico es indispensable el conocimiento directo y experiencial del objeto que denomina.

Claramente, hay varias posiciones intermedias pero, como ya he dicho, no las vamos a desarrollar; es suficiente señalar que en nuestro trabajo nos posicionaremos a favor de la primera teoría.

Por lo que atañe a la parte práctica, Steiner utiliza varios autores para declarar unas pautas para una buena traducción, sobre todo en campo poético; por esto, en nuestro trabajo, hemos decidido listar sólo algunas de ellas, las que más se pueden relacionar con nuestra tipología de texto, sin entrar en el detalle.

Estamos de acuerdo en afirmar que la traducción no es ni una *metafrasis* (según la definición de Dryen – en Steiner, 1994 – o sea, la transferencia literal de cada una de las palabras de un dato autor desde un idioma al otro) ni una *imitación* (siempre según Dryen – en Steiner, 1994 – la introducción de variaciones en las palabras o en el sentido general, hasta llegar a dejar de lado uno u otro, si hay la posibilidad de hacerlo) sino que será una *paráfrasis*: una traducción libre, donde el traductor no deja de lado el autor pero se sigue más el sentido del texto que las palabras individuales, aunque se puede ampliar (no modificar) dicho sentido. “La traducción correcta es como un diseño en directo [...] nos muestra cómo hubiera sido el original si lo hubieran pensado en nuestro idioma” (Steiner, 1994: 309) o, siempre quedándonos con la imagen del dibujo (y ampliándola), “la relación del traductor con el autor debería ser como el del pintor con su modelo. Una buena traducción es un vestido nuevo que nos hace familiar la forma que cubre y al mismo tiempo no es obstáculo para la integridad expresiva” (Steiner, 1994: 321).

Es decir, la forma externa cambia (al pasar de un idioma a otro) pero la estructura interna se queda idéntica (Steiner elenca unos autores que están de acuerdo con este enunciado: Florio, Schopenhauer, Wilamowitz y San Gerolamo).

Este mismo concepto fue desarrollado por Coseriu (en Rigotti, 1984), el cual afirmaba que la traducción es representar el mismo contenido textual en idiomas diferentes. Según Eco (2001 en Pym, 2012) cada texto tiene una intención, que es lo que se debería traducir. Podemos finalmente considerar dicha estructura interna o dicha intención como el sentido general del texto, que no surge de las palabras individuales sino del contexto y de los mecanismos de contextualización que el autor cumple: en esta prospectiva, la traducción es un doble camino de contextualización, en la decodificación del texto origen primero y en la recodificación del texto meta en un segundo momento (Rigotti, 1984: 49).

Las fases de este proceso, según Enrico Arcaini (1984: 206), son tres:

1. Traducción endolingüística. Es el análisis del texto y de su contexto (sus pre-condiciones conceptuales y semánticas) para poder entender el pensamiento del autor en el momento de su constitución.
2. Traducción intralingüística. Es la búsqueda de las alternativas textuales que eligió el autor cuando escribió el texto.
3. Traducción interlingüística. Es la respuesta a las fases anteriores, el pasaje a otro idioma teniendo en cuenta las reglas del mismo y la situación concreta en que se pone la traducción.

Otro autor más reciente (Gouadec 1989, 2003, 2007 en Pym, 2012) define también tres fases de traducción, aunque no coincidan totalmente con las de Arcaïni: una primera fase en la cual se verifica la finalidad de la traducción y se analiza el contexto (que sería un conjunto de las primeras dos fases del modelo precedente), la segunda fase de la traducción propiamente dicha (que él llama traducción interlingüística, como la tercera fase de Arcaïni) y una tercera y última fase de postraducción (que no contempla el precedente modelo), en la cual se verifica el producto final y se controla que sea inherente a la finalidad inicial.

Entre otros autores, Jakobson, Eco y Pierce (en Pym, 2012) reconocen como tipos de traducción tanto la traducción intralingüística (definida reformulación) como la interlingüística (definida traducción propiamente dicha).

1.3. El lenguaje económico

Hasta ahora hemos hablando en general de las lenguas de especialidad y de la traducción. Entramos ahora más en detalle en las disciplinas que nos interesan más para la traducción de nuestro texto.

Ya en 1827, Malthus identificaba tres categorías de ciencias que se refieren a diferentes disciplinas, cada una con su lenguaje específico: las ciencias matemáticas, las ciencias naturales y las ciencias morales; Keynes (en Gotti, 1991) utiliza la misma tripartición para atribuir la economía a la última categoría.

En estas ciencias se pierde, en parte, el carácter unívoco típico de los lenguajes de especialidad; esto porque existe una propensión al uso más subjetivo del léxico, ya que los términos de dichas ciencias tienen un vínculo con el lenguaje normal (o sea, diferentes significados dependiendo de sus usos en contextos generales) que comporta una mayor ambigüedad.

Podemos aplicar los criterios definitorios de los lenguajes de especialidad de Cabré Castellví (1993) para intentar explicar el lenguaje de la economía, como hace en su trabajo

Isabel Pizarro Sánchez (2010); los parámetros que hay que seguir son tres: pragmáticos, lingüísticos y funcionales.

Dentro de los criterios pragmáticos encontramos:

- la temática, que es el aspecto más difícil de establecer porque comprende muchas subtemáticas (como se puede ver por ejemplo en el apartado 53 de la clasificación UNESCO o en el apartado 33 de la Clasificación Decimal Universal);
- los usuarios, que se dividen en emisores y receptores y que podemos clasificar en expertos, semiexpertos y legos (público general);
- la situación comunicativa, que determina la tipología textual. Normalmente se utiliza la clasificación de Arntz (1996: 121) según el nivel de dificultad, el destinatario y los conocimientos necesarios para ese tipo textual; podemos resumir esta clasificación en tres categorías básicas:
 1. textos profesionales escritos por expertos y que suelen tener a otro experto como receptor (cuenta de resultados, Informe de auditoría, etc.);
 2. textos académicos didácticos dirigidos a estudiantes semiexpertos o expertos (por ejemplo manuales universitarios) y de investigación dirigidos a expertos (como los artículos de investigación);
 3. textos de divulgación dirigidos a no expertos, que se consideran textos de economía pero no especializados.

Por lo que atañe a los criterios lingüísticos, cabe destacar el uso de tres códigos típicos del lenguaje económico: el código verbal (lengua), el código matemático (ecuaciones) y el código no verbal (tablas, gráficos e ilustraciones), tanto en español como en inglés.

Los últimos criterios, los funcionales, destacan la función prioritaria del texto. En este sentido nos centraremos en la clasificación de Jakobson (en Pizarro Sánchez, 2010) y de Newmark (en Gotti, 1991) de las seis funciones básicas:

- Emotiva (relacionada al emisor), que equivale a la *expresiva*, según Newmark.
- Conativa (relacionada al receptor), que sería la *vocativa* según Newmark.
- Poética (relacionada al mensaje), o *estética* según Newmark.
- Fática (relacionada al canal) tanto según Jakobson como Newmark.
- Referencial (relacionada a la realidad), que corresponde a la *informativa*, siempre según Newmark.
- Metalingüística (relacionada con el código del acto comunicativo), según ambos autores.

La función básica de los textos económicos es la referencial (o informativa), que se realiza con el uso más frecuente que en lenguaje común de formas impersonales, plural mayestático, verbos presentes, etc.

Sobre el lenguaje económico ha habido varios estudios y diferentes visiones de las que serían sus características. En nuestro trabajo seguiremos la posición de McCloskey (1985), el cual analiza y critica la metodología modernista (la más utilizada en la economía) proponiendo otra metodología basada en la retórica.

Según su estudio, el discurso económico tuvo su máxima eficacia cuando se empezó a utilizar el lenguaje matemático; de ahí nacieron varias reflexiones que llevaron a considerar a los economistas como a científicos y por eso nació el concepto de *ciencia económica*, basada en el estudio de los datos según el método científico, eliminando cualquier elemento retórico. En concreto, esta metodología no conlleva ninguna ventaja, sino que crea problemas imponiendo reglas casi imposibles de seguir en la práctica.

La solución es el uso de la *retórica*, de la *conversación*; estos conceptos se consideran casi siempre separados de la ciencia, aunque hay que subrayar que en todas las ciencias (hasta en la matemática) podemos encontrarlos. Claro está que no se sustituye totalmente la objetividad con la retórica, pero sí es importante dejar de lado las reglas del método modernista y razonar utilizando todas las posibilidades, las circunstancias externas y los elementos útiles para nuestro discurso económico.

La economía entonces no es solamente una ciencia, sino que también es literatura; de hecho, podemos afirmar que la economía comprende teoremas y resultados de los experimentos y que es objetiva (características científicas) pero que también sus métodos y sus demostraciones son inevitablemente literarios. Además, los textos de este tipo de lenguaje tienen un auditoría con la cual habrá que utilizar varios medios de persuasión, esto es, una vez más, la retórica.

En otro estudio (Blaug, 1985) encontramos la declaración de un autor muy importante en la historia económica (Keynes), que completa las teorías de McCloskey:

*La teoría de la economía no proporciona unas conclusiones que se puedan aplicar de inmediato a la política. No es una doctrina sino que es un método, un dispositivo de nuestra mente, un modo de pensar, que ayuda a quien lo posee a diseñar conclusiones correctas.*⁴

Partiendo de esta frase, Hicks afirma que la economía no es una ciencia sino que es una *disciplina*; mejor dicho: mientras las ciencias nos ofrecen unos resultados acertados y verdaderos, las disciplinas proveen unas explicaciones escasas pero muy realistas, ya que “todos los modelos son una simplificación de la realidad”⁵ (Hicks, 1982: 218).

⁴ Traducción de quien escribe

⁵ Traducción de quien escribe

Otro autor, Samuels (1990), matiza este concepto: según él, la economía no es una ciencia porque contiene elementos discursivos (según la teoría postmodernista, apoyada por McCloskey). Además, la economía no puede ser una ciencia exacta porque sus predicciones no son ciertas al 100% y no se pueden demostrar exactamente como en otras ciencias, es decir, siempre habrá un grado de inseguridad. La economía es, según Samuels y otros autores como Bell (1976), *cultura*, porque intenta encontrar posibles soluciones para una serie de situaciones existencialistas que puedan ocurrir en la vida de todo ser humano; estudiando la cultura, se estudian los mecanismos de orientación y de decisiones de las personas tanto individuales como en grupos, mecanismos útiles para crear los modelos económicos.

Los factores culturales crean el llamado *contexto de cultura* de la comunicación, o sea, las peculiaridades de la cultura del interlocutor, fundamentales en ámbito internacional. La situación actual de globalización hace que la integración entre diferentes culturas sea cada vez mayor, afectando a las características de los textos económicos utilizados para comunicar entre ellas (Santos López, 2009: 132).

Dichos textos son objeto de la traducción especializada (necesaria para la comunicación) que tradicionalmente se ha dividido en tres bloques: científico-técnica, jurídico-económica y literaria; claramente nosotros estamos trabajando en el segundo bloque, que se subdivide en traducción jurídica y traducción económica. La economía tiene un lenguaje especializado que tenemos que conocer a la hora de comprender un texto económico y poderlo así traducir, pero no hay una definición consensuada de ello, porque su descripción se basa más bien en aspectos puntuales de gramática, léxico, géneros, etc. y falta un trabajo de investigación sobre el conjunto de sus aspectos, como pasa en los otros lenguajes de especialidad; además, el campo de la economía es muy amplio y poco homogéneo, entonces una definición precisa de lenguaje económico debería ser muy genérica o muy dinámica para estar de acuerdo con todas las especialidades y los usuarios de este campo.

La característica que mejor identifica y define el lenguaje económico como tal es el uso de la terminología económica. Como ya hemos visto, el léxico se ha clasificado, según el grado de especialización, en tres tipos: técnico o especializado, subtécnico o semitécnico y general. Seguiremos la clasificación de Alcaraz Varó (2002) sobre la terminología de cada una de estas tipologías:

1. El vocabulario técnico. Se caracteriza por la monosemia (que confiere precisión y estabilidad semántica) e impide o dificulta enormemente la comprensión del texto a quienes no conocen este vocabulario; comprende las palabras y expresiones que son propias solamente de un área.
2. El vocabulario subtécnico o semiespecializado. Se utiliza en más de un campo de especialidad y se caracteriza por la variación terminológica que presentan estos

términos; se incluye tanto el vocabulario de la lengua general utilizado en el lenguaje económico como el que tiene un significado en la lengua general y otro en el lenguaje de especialidad.

3. El vocabulario general. Es el que se utiliza de la misma manera y con el mismo significado tanto en contextos no especializados como en los textos económicos.

Hoy en día los textos económicos son más orientados a la ciencias matemáticas y técnicas que a la filosofía o a las ciencias sociales: los textos tienen un lenguaje más lineal, sin dificultades interpretativas desde el punto de vista psicológico o filosófico, pero es más probable encontrar gráficas, ecuaciones o fórmulas. (T. Cozzi; 1996: 326).

1.4. El lenguaje financiero

Para nuestro trabajo, ha sido difícil definir las características específicas del texto objeto de traducción, ya que no existen muchos estudios centrados en el análisis de los informes anuales. Por primera cosa, podemos decir que esta tipología de texto hace parte de los escritos comerciales y más bien de los textos financieros.

Delimitar unas fronteras dentro del campo del lenguaje económico es una cuestión extremadamente complicada, ya que los rasgos se confunden entre los varios géneros y no hay una clasificación unívoca acertada por muchos autores.

Lo que podemos decir con certeza es que muchos de los escritos comerciales se fundamentan sobre todo en la exposición y en la argumentación, como en el caso de los informes, los cuales exponen unos hechos, utilizando como soporte la descripción técnica (por su naturaleza objetiva) y la precisión que la caracteriza (Álvarez; 1997: 22).

Intentamos definir los rasgos de estos escritos:

- lengua denotativa, que pretende eliminar la polisemia;
- expresión neutra, que se refleja en una ausencia de complejidad sintáctica (preferencia por la coordinación, relacionada con períodos largos);
- preferencia por la construcción nominal, con abundancia de sustantivos y adjetivos y la aparición menos frecuente de verbos;
- objetividad, que se obtiene a través de oraciones impersonales y pasivas (en español, pasivas con se);
- el adjetivo como elemento fundamental, algunos de forma automática (por ejemplo el presente informe o the *given* report);

- intención persuasiva, que se obtiene con el uso de una estructuración en párrafos (los cuales crean mayor coherencia y claridad y que segmentan claramente el contenido del texto en bloques informativos);
- se suele cuidar el aspecto propiamente gráfico de la página (la distribución de las líneas, el empleo del sangrado o de las mayúsculas, etcétera) para captar visualmente la atención del receptor. Los elementos principales son los gráficos, los diagramas, las tablas, las figuras, los dibujos y las fotografías, para transmitir las informaciones de manera organizada.

1.5. La traducción especializada

Hemos hablado de la traducción en general, pero quisiéramos especificar nuestra posición frente a una traducción más específica, o sea la de los lenguajes de especialidad, ya que hemos visto que nuestro texto hace parte de un lenguaje de especialidad: el de la economía.

En primer lugar, estamos de acuerdo con Merlini Barbaresi (1996) cuando afirma que la traducción debería asegurar una *diagramacidad* entre el texto origen y el texto meta, es decir, el texto origen debería mantener la misma relación entre signo y objeto, sobre todo a nivel de coherencia. Barbaresi reconoce como elementos típicos del discurso económico una fase de análisis, una de previsión y una de propuesta; esto porque hay varios sistemas que tienen que interactuar y en los cuales se encuentra el economista: el sistema social (del cual es interprete), el sistema cognitivo (en el que analiza el sistema social para proponer su solución, según sus intenciones) y el sistema discursivo (que suele presentar una serie de actos lingüísticos previsibles).

Otro aspecto que Barbaresi subraya es la importancia en mantener el mismo grado de *valoración epistémica* del autor: mejor dicho, el autor de un texto económico siempre tendrá una tesis personal, que se refleja sobre todo en los performativos y en los modales que elija utilizar (por ejemplo *It could be possible that, undoubtedly, quite possibly, etc.*); el traductor debe necesariamente mantener esta graduación epistémica elegida por el autor del texto origen.

De la misma manera, el trabajo del traductor es leer de manera productiva el texto: tiene que interpretar y elaborar un sentido desde el texto origen y restituir ese sentido en el texto meta; esta lectura es diferente de una normal porque es un acto destinado a la condiscusión social y porque el texto (siendo de un lenguaje de especialidad) puede necesitar unos conocimientos que el traductor no tiene. Por esto es importante analizar el texto como si se fuera un *observador participante*, para bien entender los valores y las actitudes que guían la organización textual y el modo de comunicar entre la *comunidad discursiva* del que nace dicho texto, ya que no se le puede considerar de forma aislada sino que tiene que hacerse dentro de la literatura de su lenguaje de especialidad (Cortese y Rossini Favretti, 1996).

No es suficiente que el traductor conozca bien los dos idiomas de la traducción, sino que tiene que saber analizar el texto origen dentro de su contexto y dentro de su lenguaje de especialidad, para identificar los instrumentos lingüísticos que el autor ha utilizado y poderlos recrear exactamente en la traducción. En el lenguaje económico se reducen los problemas de asimetrías lingüísticas, ya que hay una tendencia a la globalización y a la homogeneización en materia financiera a nivel mundial, como por ejemplo con el uso cada vez más extendido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En todo caso, se podrían encontrar asimetrías en materia de regulación, puesto que cada uno contará con sus propias leyes, que el traductor tendrá que tener en cuenta en caso de términos específicos (Ramón, 2008 en Alcalde Peálver, 2014).

Así como el texto origen es el conjunto de elecciones de su autor, también el texto meta será el conjunto de las elecciones del traductor: por esto, es importante la revisión del texto para asegurarse de que dichas elecciones sean correctas y coherentes (también en los aspectos gráficos).

Otro componente esencial es el conocimiento del contenido que se va a traducir, ya que se habla de una comunicación especializada, así como la comunicación y colaboración con el cliente y con el autor, por ejemplo para conocer donde se publicará la traducción y poder efectuar unas mejores elecciones lingüísticas o de organización textual (Ulrych, 1996). Es importante prestar atención a las instrucciones del cliente (a la *job description*) ya que, si las especificaciones son completas, el traductor sabrá exactamente cómo traducir (Gouadec 1989, 2003, 2007 en Pym, 2012).

En conclusión, podemos considerar la traducción de lenguajes de especialidad en oposición a la traducción del lenguaje común: si el traductor cumple un error en un texto literario (por ejemplo) no tendrá muchas consecuencias, mientras que el traductor de un texto técnico tendrá que estar más centrado en su traducción porque un error puede causar más problemas (Balboni, 1984: 160).

1.6. La traducción financiera

Siempre se suele hablar de traducción económica para referirse a todo tipo de traducción de textos que estén dentro del lenguaje económico; pero, como hemos visto, los textos económicos son textos híbridos y es muy difícil definir unas fronteras entre ellos. En los últimos años, se habla mucho de traducción financiera: hemos decidido incluir nuestro texto en dicha traducción, demostrando las motivaciones que nos llevaron a esta decisión con varias teorías.

El modelo de Gamero (2001) hace referencia a los siguientes elementos:

1. Los rasgos convencionales de los textos. Aquellos rasgos implícitos entre los participantes del proceso comunicativo y que admiten escasa variación. El Informe Anual es un género muy convencionalizado, ya que los criterios para su elaboración están regulados por las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) en español y por las IASB (*International Accounting Standards Board*) en inglés. Por contra, los textos económicos no suelen presentar dichos rasgos convencionalizados, ya que son meramente informativos (Herrero, 2011).
2. La función textual. Lo que diferencia el ámbito financiero del ámbito económico es que en el primero encontramos textos con una función principal que es la argumentativa, ya que se intenta convencer al receptor, por ejemplo, del buen estado de una empresa para que compre acciones de la misma (como en nuestro caso) y una segunda informativa, mientras que en el segundo ámbito hay una función meramente informativa (como acabamos de ver en el precedente punto).
3. Los elementos de la situación comunicativa. Entre estos elementos encontramos el emisor, el receptor, el campo, el tenor y el modo. El campo y el modo constituyen factores de diferenciación entre el discurso económico y el financiero, ya que la actividad de un economista y un experto en finanzas se desarrolla en distintas áreas de profesionalidad. En el caso de nuestro texto, podemos afirmar que los elementos de la situación comunicativa (sobre todo el campo y el modo) se acercan más a los de la traducción económica.
4. El contexto sociocultural. Este aspecto no establece ninguna diferencia entre los discursos económicos y financieros, pero cabe destacar como el ámbito anglosajón ha influenciado al discurso español, por ejemplo llevando a la creación de nueva terminología o al uso de anglicismos.
5. Los elementos intratextuales. En cuanto a estos elementos, el discurso financiero se puede enmarcar dentro del español de los negocios, diferenciándolo del lenguaje de la economía y el comercio, como de hecho hicieron Alcaraz y Hughes (2008); no obstante, en nuestro texto, preferimos enmarcarlo en el lenguaje de la economía y el comercio. De hecho, aunque consideremos que existen diferencias entre el discurso económico y el financiero, no queremos considerarlos como unos compartimentos estancos con barreras rígidas, sino como unos discursos (como ya hemos dicho) híbridos.

Hemos visto las características de los lenguajes de especialidad según Cabré (1993), la cual hace referencia a la temática, a los usuarios y a las situaciones de comunicación.

Aplicando estos elementos a la traducción financiera, podemos decir que, en cuanto a temática, el lenguaje económico y el financiero suelen integrarse bajo una misma categoría: es

posible encontrar ambos adjetivos unidos (lenguaje económico-financiero, traducción económico-financiera), aunque, según el DRAE, *económico* es “perteneiente o relativo a la economía”, mientras que *financiero* es aquello “perteneiente o relativo a la Hacienda pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles”. En cuanto a usuarios, existen agentes específicos en la comunicación financiera: en nuestro texto, nos encontramos con una empresa como emisor y el receptor puede ser tanto un experto como cualquier ciudadano lego en materia. Finalmente, en relación al concepto de situación comunicativa, los textos de la traducción financiera se emiten por un emisor especializado para informar a una serie de receptores, tanto especialistas como legos en materia.

En cuanto a los estudios sobre la práctica de la traducción financiera, hay varios autores que se interesaron en los estados financieros, documentos que (como hemos visto) incluyen el mensaje del Presidente y el Informe de auditoría.

El primero fue Durban (1996), el cual, según alcalde Peñalver (2015):

[...] menciona la necesidad de adaptar y reescribir los textos de origen, siempre y cuando esté de acuerdo el cliente. Para ello menciona ejemplos de traducción de unos estados financieros del francés al inglés, como en el que afirma que si en francés se habla de una fábrica nueva situada en Ecouilly-les-Rouen, la versión en inglés podría contar simplemente con una traducción en la que se refiriera a la nueva fábrica situada en la región de Normandía.

Oro autor, Rynne (2001), reflexiona sobre la traducción de los estados financieros, señalando la dificultad de este tipo de traducción, puesto que estos documentos pueden tener unas repercusiones para la empresa; por esta razón, el autor “defiende la necesidad de que los traductores cuenten con conocimientos especializados en este ámbito” (Alcalde Peñalver, 2015). También la traducción de conceptos relacionados con la contabilidad puede crear problemas, ya que pueden ser incomprensibles en el país del texto meta, si mal traducidos o mal empleados (Zeff, 2007 en Alcalde Peñalver, 2015).

Por último, Orts (2013) recomienda el conocimiento del sentido de los conceptos claves del discurso financiero, para poder explicar al receptor de la traducción su significado, si necesario. El traductor financiero, según él, tiene tres opciones traductológicas: la incorporación, el calco y la adaptación; la elección de una de estas opciones dependerá del tenor del texto meta, o sea, si el receptor será un experto con conocimientos de inglés, un experto sin conocimientos de este idioma o un receptor lego en la materia.

CAPÍTULO 2

2.1. Estudio contrastivo del campo

En los últimos años, es cada vez más frecuente la elaboración de textos comerciales como el mensaje del Presidente de una empresa (contenido en el Informe Anual) y el Informe de auditoría, documentos técnicos de investigación que tienen una función no solamente informativa sino también persuasiva y que suelen constar de dos partes fundamentales: una parte descriptiva (donde se expone la situación actual de la empresa y las consecuencias derivadas de determinados hechos) y una parte técnica (en la que se incluyen gráficos, cifras, balances y estadísticas, que apoyan lo expuesto anteriormente) (Álvarez; 1997: 47).

Cabe decir que, aunque no existen géneros universales, la globalización en el campo de la economía ha acercado los géneros económicos españoles e ingleses y podemos encontrar bastantes similitudes como para poder utilizarlos como textos paralelos donde encontrar informaciones (por ejemplo, puede ser útil comparar textos previos en ambas lenguas para saber si mantener una interrogativa directa en español, como se hace en inglés, o para saber dónde poner el índice de los contenidos etc.). Al mismo tiempo, seguimos encontrando diferencias tanto en la legislación que los regula como en las características textuales.

El análisis comparativo de las traducciones de las Cuentas Anuales (o Informe Anual) en general y del mensaje del Presidente y el Informe de auditoría (documentos contenidos en el Informe Anual) en particular, tiene que empezar necesariamente por una cuestión básica, esto es, definir qué son exactamente tanto el Informe Anual como el mensaje del Presidente y el Informe de auditoría.

Por primera cosa, cabe recordar que dicho Informe es un documento que constituye la base de la información contable por la mayoría de las sociedades (las Sociedades Anónimas, las Sociedades de Responsabilidad Limitada o las Sociedades Comanditarias por Acciones), las cuales deben presentarlo al cierre del ejercicio, según establecido por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas, en el caso de sociedades españolas, y por el *Companies Act*, en el caso de las sociedades británicas. Además, con la publicación de la Cuarta Directiva de la Unión Europea de 1978 (*Fourth Directive of the EC*) el modelo de presentación de las cuentas anuales de este tipo de sociedades ha mostrado una tendencia hacia la homogeneización entre Gran Bretaña y España.

Estas cuentas anuales, tanto en uno como en otro país, comprenden tres documentos obligatorios, cuyo contenido y forma se recogen por ley. El primero es el balance de situación

(*Balance Sheet*), que representa la imagen patrimonial de la entidad, el segundo es la cuenta de pérdidas y ganancias (*Profit and Loss Account*), que informa del desarrollo anual de la institución en términos de ingresos y gastos, y el tercero es la memoria (*Notes to the Accounts*), la cual comenta el contenido del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, con el objeto de facilitar la interpretación de estos últimos de modo que se obtenga una información clara y razonable sobre la situación económica y financiera de la entidad, así como de los resultados alcanzados (Chueca Moncayo, 2002).

Vamos ahora a definir por primera cosa los rasgos del *Annual Report*, del *Chairman's Message* y del *Auditors' Report* y, en un segundo momento, los de estos documentos en español, centrándonos en las diferencias entre los dos sistemas.

Por último, acabaremos con un análisis contrastivo de las características textuales, donde incluiremos tanto las diferencias como las similitudes más importantes entre inglés y español.

2.1.1. El *Annual Report* en inglés

En el mundo británico, el documento que ciertas empresas tienen que presentar a finales de cada año fiscal es el *Annual Report*.

Existe un amplia legislación que regula su correcta presentación, pero en nuestro trabajo no es fundamental listarla por completo. Lo que sí cabe destacar es cómo se estructura un *Annual Report* en lengua inglesa y sus diferencias con la estructura del Informe Anual en español.

Para nuestro análisis, hemos utilizado principalmente el *Companies Act* de 2006, las *IFRS (International Financial Reporting Standards)* y diferentes *Annual Report* de empresas similares a la de nuestro texto origen.

Cabe señalar que las leyes que regulan la escritura del *Annual Report* en lengua inglesa prevén muchos formatos diferentes, dejando libertad de elección a la empresa que tiene que presentarlo. Analizando varios textos paralelos de compañías inglesas, hemos comprobado que generalmente se estructuran según bloques bastante fijos: *Business Review*, *Corporate Governance*, *Additional Shareholders Information* y *Financial Statement*; además, siempre suelen tener una portada con una imagen llamativa que represente el ámbito de la empresa, seguida por eventuales formularios para cotizar en las bolsas americanas (en nuestro caso el *Form 20-F*), un listado de abreviaciones, algunas informaciones sobre el informe, un índice y el mensaje del Presidente.

En nuestro caso específico, la estructura del primer bloque es la siguiente:

Business Review

Our Businesses

Chairman's message

CEO's review

Performance indicators

Selected financial data

Business overview

Risk factors

Results and strategy

Upstream

Downstream

Corporate

Liquidity and capital resources

Our people

Environment and society

Section 13(r) disclosure

En esta sección se describe el ámbito de negocio de la empresa, describiendo todo lo que está relacionado con sus operaciones y sus resultados, sus eventuales filiales, su mercado de competencia y los factores de riesgo para su actividad.

El segundo bloque, *Corporate Governance*, suele contener la lista de los miembros del Consejo de Administración y de los accionistas principales y el *Remuneration Report*. En el caso de la empresa de nuestro texto, estas informaciones se encuentran en otros bloques separado, así como sigue:

Report of the Directors

The Board

Senior Management

Report of the Directors

Directors' Remuneration Report

Overview

Executive Directors

Non-executive Directors

Additional statutory disclosure

Lo que sí encontramos en este bloque, así como en otras empresas, es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, la integración y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa (los Accionistas, el Directorio y el Alta Administración), según este esquema:

Corporate governance

NYSE governance standards

Principles and codes

Board

Committees

Board evaluation

Communication and presentations

Controls and procedures

Articles of Association

Further information

En el tercer bloque encontramos otras informaciones que puedan necesitar los accionistas; como ya sabemos, el Annual Report tiene también una función persuasiva, para convencer eventuales accionistas a invertir en la empresa que lo redacta. Por esto, se hace necesario un bloque explicativo para que todos puedan obtener una información clara sobre los detalles de una eventual inversión. En nuestra empresa analizada, este bloque se estructura de esta manera:

Shareholder information

Nature of trading market

Share capital

Significant shareholdings

Dividends

Share prices

Holding shares and ADSs

Taxation

Financial calendar

Contact us

El último bloque es el más regulado por la ley. Aquí encontramos todas las informaciones financieras de la empresa. En el caso de que exista una compañía matriz y otras subsidiarias (como en nuestro caso) se pondrá una sección con los estados financieros consolidados y otra para los estados financieros de la compañía matriz (*Consolidated Financial Statement* y *Financial Statement of Parent Company*).

Según la ley, este bloque debe contener el balance de situación (*Balance Sheet*), la cuenta de resultados (*Income Statement*), el estado de flujos de efectivo (*Statement of Cash Flow*), el estado de patrimonio neto (*Statement of Shareholders' Equity*) y la memoria (*Notes*), todo después de un Informe de auditoría (*Auditors' Report*) independiente que da fe de que los estados financieros de la empresa se presentan razonablemente y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por tanto, la estructura de este último bloque será:

Consolidated Financial Statements

Reports of the independent auditors

Statement of Income

Statement of comprehensive Income

Balance Sheet

Statement of Changes in Equity

Statement of Cash Flows

Notes 1-10

Notes 11-20

Notes 21-28

Parent Company Financial Statements

Reports of the independent auditors

Statement of Income

Statement of comprehensive Income

Balance Sheet

Statement of Changes in Equity

Statement of Cash Flows

Notes 1-10

Notes 11-16

El *Annual Report* se concluye con eventuales documentos integrativos y las firmas de quién ha redactado el informe. Habitualmente, a lo largo del informe encontramos imágenes para mejorar el aspecto gráfico y para que sea más llamativo para quien lo lea; *Royal Dutch Shell plc* tiende a redactar unos *Annual Reports* muy básico, con pocas imágenes o colores, aunque hay que decir que están mejorando a lo largo de los años y que las versiones en línea de dicho informes son mucho más interactivas y presentan varias imágenes.

Otra característica particular de la *Royal Dutch Shell plc* es que es una empresa que cotiza en el mercado estadounidense: por esta razón, debe presentar el informe 20-F, emitido por la SEC (*Securities and Exchange Commission*) con el objetivo de eliminar errores contables y permitir a los posibles inversores evaluar sus decisiones según los estándares estadounidenses.

Este informe, por lo tanto, tiene una estructura fija y contiene la información básica del Informe Anual. En la parte superior de esta estructura, siempre debe aparecer el enunciado *UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION*, seguido del número del informe. Prosigue indicando el año fiscal al que se refiere el Informe (mediante la fórmula *for the fiscal year*), la empresa de la que se trata y el lugar.

2.1.2. El *Chairman's Message* y el *Auditors' Report* en inglés

En nuestra propuesta de traducción, hemos elegido dos partes significativas del Informe Anual en lengua inglesa: la primera es el mensaje del Presidente (*Chairman's Message*), uno de los textos opcionales del *Annual Report*, aunque la mayoría de las empresas suelen incluirlo, dándole una importancia considerable dada su posición prominente justo al comienzo del informe y convirtiéndolo así en la tarjeta de presentación de todo el documento.

Hemos elegido esta tipología de texto porque difiere de los otros contenidos obligatorios, tanto por lo que atañe a las cuestiones extralingüísticas (como el hecho de su no obligatoriedad) como por sus aspectos lingüísticos (es problemático identificar el léxico de este género como unidades usadas en el lenguaje común o en el lenguaje económico) (Chueca Moncayo, 2002).

La segunda parte analizada es el *Auditors' Report*, uno de los textos obligatorios del *Annual Report* en el que se presenta una opinión escrita de una empresa de auditoría independiente sobre los estados financieros de la empresa.

Es un texto fundamental, puesto que permite a los posibles inversores comprobar que una tercera parte independiente ha investigado y emitido un informe certificado sobre los estados financieros; además, muchos prestamistas requieren visionar este informe antes de prestar fondos a la empresa. Finalmente, las empresa públicas deben adjuntar dicho *Auditors' Report* antes de presentar los estados financieros a la *Securities and Exchange Commission*.

Desde el punto de vista de la forma, el *Auditors' Report* está escrito en un formato estándar establecido por las GAAS (*Generally Accepted Auditing Standards*) del Reino Unido. Dicho formato puede variar dependiendo de las circunstancias del trabajo de auditoría llevado a cabo, pero generalmente tendrá que presentar: el nombre de la compañía auditada y su método de contabilidad, la responsabilidad del auditor, las eventuales reservas, la conclusión, la fecha y la firma del auditor.

2.1.3. El Informe Anual en español

Al igual que las sociedades inglesas, ciertas sociedades españolas tienen que presentar, al final del año fiscal, un documento que recopile varias informaciones fundamentales para los posibles inversores: el Informe Anual.

A diferencia de las leyes inglesas, la normativa española permite únicamente un formato con dos modelos distintos, uno normal y otro abreviado. Hemos utilizado, en este caso, la Ley de Sociedades Anónimas, el Código de Comercio y otros Informes Anuales como textos de referencia para realizar una representación de las características de este documento en España.

Para empezar, hemos notado que en el Informe Anual, a diferencia del *Annual Report*, no se encuentran todas las informaciones de la empresa, sino que solamente se proporciona la información sobre el modelo de negocio y la estrategia futura de la Compañía (lo que puede ser comparado en parte con el bloque *Business Review* en inglés). Las otras informaciones se redactan en documentos a parte, que se pueden encontrar en la misma página web junto con el Informe Anual.

Los varios documentos pueden cambiar pero, en general, hemos comprobado la presencia de los siguientes Informes, aunque a veces sus informaciones se encuentran separadas en otros documentos o juntadas, quitando algunos de ellos:

- Informe de Auditoría y Cuentas Anuales. En ello se recopila la situación financiera de la empresa y contiene los documentos obligatorios que ya hemos visto en el *Annual Report* (el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria);

- Informe Anual de Gobierno Corporativo. Explica la estructura de propiedad y administración, el funcionamiento de los órganos sociales y el sistema de control de riesgos (correspondería al bloque *Corporate Governance*);
- Informe de Sostenibilidad. Proporciona información sobre el desempeño de la Sociedad en las dimensiones económica, ambiental, social y de gobierno corporativo;
- Informe sobre remuneraciones de consejeros. Expone la Política de retribuciones de los consejeros en el ejercicio en curso y su aplicación en el ejercicio precedente (es lo que en el *Annual Report* hemos visto en el bloque *Remuneration Report*).

Además, para completar el cuadro de los documentos fundamentales, siguiendo el análisis del *Annual Report* inglés, cabe destacar la presencia de documentos que tienden a estar separados de los informes que acabamos de listar, donde podemos encontrar otros datos relevantes (el correspondiente al bloque *Additional Shareholders Information*), la composición del Consejo de Administración (contenida en el bloque *Business Review* o en otros bloques separados) y el mensaje del Presidente (*Chairman's Message*), que en español se redacta como si fuera una carta (de hecho, encontramos el título Carta del Presidente).

2.1.4. El mensaje del Presidente y el Informe de auditoría en español

Como acabamos de decir, el mensaje del Presidente en lengua española se redacta con el formato de una carta: el Presidente de la empresa se dirige en primera persona a los accionistas, empezando con la fórmula típica de la carta “Queridos accionistas” (o “Estimados accionistas”) seguida por una coma y empezando la siguiente frase a parte y en mayúscula. En ellas, al igual que en inglés, se suelen describir los puntos principales de la actividad de la empresa y los proyectos futuros.

En nuestra propuesta de traducción, hemos seguido la impostación del texto origen, manteniendo tanto el formato como el uso de la primera persona plural, ya que esto no supone una pérdida de significado para el lector de lengua española.

En el caso del Informe de auditoría, no hay muchas diferencias entre las leyes españolas y las inglesas por lo que atañe quién tiene que redactarlo y las motivaciones por las cuales se redacta; una vez más, solamente podemos encontrar diferencias en el formato (cfr. §4) y que hemos decidido ignorar a la hora de traducir, por las mismas razones que para el mensaje del Presidente.

2.2. Estudio contrastivo de las características textuales

En la introducción teórica, hemos hablado de algunos elementos *extratextuales* (cfr. §1) necesarios para realizar una correcta traducción. Volvamos a analizarlos, aplicándolos a nuestro estudio contrastivo, poniendo al mismo tiempo los puntos en común:

1. ACEPTABILIDAD. En el texto origen, el primer receptor es (según las leyes británicas) el *Registrar of Companies*, el cual es el responsable de la validación de los documentos y el que establece si estos son aceptables o menos; por esta razón, los siguientes receptores no tienen que cuestionar la validez de los mismos. El texto meta, por contra, no se registra (siendo una traducción); por esto, es el receptor final quien determina su validez, basándose en sus conocimientos de otros textos similares. Cabe señalar que el receptor final tanto del *Annual Report* como del Informe Anual tiene el mismo perfil, esto es, un nivel cultural medio-alto y pueden ser personas relacionadas con la empresas o que tengan interés en temas económico-financieros. Además, el formato del texto origen y del texto meta son coincidentes, ya que el formato único requerido por las leyes españolas (con los dos modelos, normal y abreviado) es uno de los aceptados por las leyes británicas, por lo que el receptor del texto meta aceptará las traducciones de los Informes Anuales como documentos especializados similares a los de su propio polisistema.
2. INTENCIONALIDAD. En el texto origen, encontramos tres intencionalidades; la primera es de carácter legal, ya que las empresas con forma jurídica *PLC (public limited company)* y que cotizan en bolsa, se ven obligadas a presentar públicamente su *Annual Report* al *Registrar*, mostrando las copias a los *shareholders*. El responsable del contenido, del formato y del cumplimiento de los plazos de presentación es el *Board of Directors*. El emisor, elemento fundamental de la intencionalidad, suele ser un experto en financia o contabilidad, el cual lo presenta al *Board of Directors*, que mantiene la responsabilidad última. La segunda intencionalidad es informar sobre el *Annual Report* y sobre la situación de la empresa. Por último, la tercera intencionalidad es la de persuadir; de hecho, las empresas aprovechan la entrega de este documento para poder presentar las informaciones como una herramienta de marketing, para influir en los receptores a la hora de tomar decisiones de inversión. Por lo que atañe al texto meta, en el encontramos solamente dos intencionalidades. La traducción no se genera por el mismo motivo que el texto origen, ya que no mantiene la intencionalidad de carácter legislativo, de manera que podemos encontrar solamente las intencionalidades de informar y de persuadir.
3. INTERTEXTUALIDAD. Este elemento comprende el concepto de referencia y de subgénero. Por lo que atañe al primer concepto, no encontramos muchas diferencias entre texto origen y texto meta, ambos no incluyen referencias culturales o históricas sino solamente referencias de carácter legislativo o de carácter económico-financiero. En el concepto de

subgénero, podemos decir que ambos pertenecen al mismo registro, género y subgénero y que mientras el receptor del texto origen lo identifica de forma automática como subgénero *Annual Report*, ya que existe una calificación registral previa que da validez a este texto, el receptor del texto meta necesita unas referencias intertextuales para reconocerlo dentro del subgénero Informe Anual, basándose entonces en las expectativas que tiene de otros textos similares.

4. SITUACIONALIDAD. En este elemento se incluyen los conceptos de campo, tenor y modo. Por lo que atañe al estudio contrastivo, no se encuentran diferencias particulares entre el texto origen y el texto meta. Solamente cabe destacar que el Informe Anual español suele referirse a un año fiscal completo (de 1 de enero a 31 de diciembre) mientras que el *Annual Report* británico hace referencia a doce meses que no tienen por que coincidir con el año natural. Por contra, en ambos se utiliza un lenguaje estándar, sin marcas sociales y contemporáneo y ambos pertenecen al campo de las finanzas (económico), siendo textos especializados de carácter técnico. El tono de los dos textos es formal y es casi inaccesible a los no especialistas. El modo es escrito para ser leído, con un carácter público y en la forma de un monólogo estructurado perfectamente, tanto en inglés como en español.

Vamos ahora a definir los elementos intratextuales:

1. COHESIÓN GRAMATICAL

Las oraciones inglesas son más sencillas que las españolas desde el punto de vista sintáctico; al mismo tiempo, la lengua inglesa utiliza unos sintagmas nominales largos y complejos mientras que el español utiliza sintagmas más cortos y sencillos. Esta diferencia se debe a que la lengua inglesa es muy sintética en comparación con la española de forma que en inglés se compacta la información eliminando todo lo que sea redundante mientras que en español se explicitan las conexiones semánticas entre los distintos elementos del grupo nominal.

Con respecto a la sintaxis, en inglés se tiende a utilizar mucho más la coordinación que la subordinación, mientras que en español se prefieren las subordinadas. Otro aspecto sintáctico es la estructura oracional, que en la lengua española es muy flexible mientras que en la lengua inglesa mantiene un orden fijo: sujeto-verbo-objeto-complementos. Además, en inglés es obligatorio el sujeto, que se utiliza en español solamente para evitar ambigüedades o para dar énfasis.

En unidades menores como en el grupo nominal, el orden de los adjetivos que acompañan a un sustantivo es bastante rígido en inglés mientras que en español es más flexible. En la lengua española la colocación habitual del adjetivo es pospuesto al sustantivo, excepto cuando se quiere resaltar la característica, mientras que en inglés el adjetivo se coloca delante

del sustantivo; cuando hay varios adjetivos, éstos siguen un orden definido en el caso de la lengua inglesa y que es libre en español.

De acuerdo con el estudio de López Guix y Minett Wilkinson (1999) en su *Manual de traducción inglés/castellano*, la presencia del sujeto delante del verbo y la anteposición del adjetivo en inglés es fija, mientras que en español es flexible; además, la lengua inglesa tiende a colocar el verbo al final de la oración, posición que se evita en español.

Por lo que atañe a los sintagmas, hemos dicho que en la lengua inglesa son mucho más complejos; de hecho, las gramáticas consideran que la premodificación en los sintagmas nominales es ilimitada en lengua inglesa y limitada a cuatro premodificadores en español. La premodificación en inglés utiliza cuatro estructuras básicas: adjetivos, participios, formas en *-ing* y sustantivos; en español se suelen utilizar adjetivos calificativos y ocasionalmente algún sustantivo. Respecto a la posmodificación, ambas lenguas hacen uso de ella para aportar información al núcleo y ambas lenguas utilizan recursos similares; sin embargo, la frecuencia de uso de la posmodificación es muy superior en español.

En los sintagmas verbales hay muchas diferencias entre español e inglés; una de las principales es el uso de la pasiva: en términos generales, la voz pasiva se emplea más en inglés que en español sobre todo cuando la acción es más importante que el sujeto, ya que en inglés el sujeto es obligatorio y la única forma de evitarlo es utilizar una pasiva sin complemento agente.

Otra diferencia se puede ver en el uso de los tiempos verbales: la lengua inglesa utiliza mucho más las formas progresivas, imposibles en español ya que no hay tiempos continuos. Además que en los tiempos verbales, encontramos diferencias en los modos: en inglés se utilizan dos recursos lingüísticos para expresar la actitud del hablante hacia un hecho, o sea, el modo subjuntivo y los verbos modales (*can, might, must, should, etc.*) que se utilizan para indicar posibilidad, probabilidad, deseo, duda, permiso, habilidad u obligación; estos matices semánticos se expresan en español con el modo subjuntivo.

2. COHESIÓN LÉXICA

En los textos económicos es frecuente la sinonimia y se puede clasificar como:

- cuasisinonimia geográfica, cuando hablamos de las variaciones dialectales de tipo topolectal (por ejemplo *amortization* del inglés británico y *depreciation* del inglés americano);
- cuasisinonimia histórica, debida a la evolución de la lengua inglesa (por ejemplo *equilibrium* de origen romance y *balance* de origen anglosajón);
- cuasisinonimia funcional, que depende del destinatario de la comunicación y el grado de especialización del discurso (por ejemplo el término *desempleo* y su variante funcional *paro*);

- cuasisinonimia formal, que suele deberse a diferencias ortográficas (por ejemplo el término *analyse* y su variante *analyze*).

Podemos considerar como variación también las abreviaturas, los símbolos, las siglas y los acrónimos, en cuanto son variaciones de un término creadas por acortamientos. Los símbolos se utilizan de forma escasa y tienen carácter internacional, por lo que son idénticos en ambas lenguas, mientras que las siglas y los acrónimos se utilizan con mucha frecuencia en el lenguaje económico tanto inglés como español y se pueden dividir en conceptuales, si se refieren a objetos e institucionales, si hacen referencia a organismos, instituciones o entes; ambos se pueden clasificar ulteriormente en internacionales (cuando tengan un equivalente en la otra lengua) o locales (cuando no lo tengan).

Hemos visto que en inglés se han creado dos variantes de unos términos económicos procedentes de dos lenguas distintas (romance y anglosajón); esta evolución de la lengua no ha ocurrido en español pero en el último periodo se está produciendo una unión con la lengua inglesa, debido a la globalización de la economía y al peso que tiene la economía norteamericana en todo el mundo. Por esta razón, se crean nuevos conceptos con términos ingleses que se exportan al resto de las lenguas. En español, es habitual que el término importado se lexicalice con cambio ortográfico pero, en todo caso, algunos préstamos se han extendido de tal manera que han desplazado totalmente el término correspondiente español (por ejemplo *marketing* con su equivalente *mercadotecnia*).

No hay solamente préstamos de la lengua inglesa; de hecho, se pueden crear neologismos de varias lenguas. Los neologismos por préstamo se clasifican según su lengua de origen y su grado de adaptación: por ejemplo, préstamos de la lengua inglesa (*broker*), préstamos adaptados de la lengua inglesa (*estándar*), préstamos del latín (*ad hoc*), préstamos del francés (*affair*) o préstamos adaptados del francés (*burocracia*). En la lengua española existen también neologismos que se han creado a partir de variaciones de préstamos que han sido adaptados (por ejemplo, se puede utilizar tanto el término inglés *stock options* como su variante *opciones sobre acciones*).

Hay otra manera de crear neologismos, o sea por derivación o composición y es muy utilizada tanto en inglés como en español, con la única diferencia que el español prefiere la formación de nuevas palabras por derivación mientras que el inglés utiliza más la composición y esto puede crear problemas en la traducción cuando se encuentran palabras inglesas complejas como *non profit-making organization*, donde hay que trabajar como ya hemos visto hablando de los sintagmas nominales.

Hemos visto los principales elementos tanto extra como intratextuales, pero queremos seguir nuestro estudio comparado con algunos elementos más en detalle, como pueden ser los

elementos ortotipográficos, siguiendo la Ortografía de la Real Academia Española y el estudio de Pizarro Sanchez (2010).

Por lo que atañe a los números, las unidades monetarias y las magnitudes, hay varias diferencias en este campo entre español e inglés que el traductor al español tiene que conocer para no caer en un mimetismo ortográfico con la lengua inglesa: en cuanto a los números decimales y a la separación entre millares y millones, en el primer caso, en español, se utiliza la coma y en inglés el punto y en el segundo caso al revés. En las fechas, el orden habitual español es día, mes y año (dd/mm/aa) mientras que en inglés es mes, día y año (mm/dd/aa). En español no se abrevia el año (y cuando se hace, no se utiliza el apóstrofo como en inglés) y las horas suelen utilizar un solo punto (aunque la RAE también acepta el formado con dos puntos) pero en inglés se separan siempre con dos puntos. Además, las horas en español se escriben con dos cifras y utilizando el formato de 24 horas, en lugar de las expresiones *a.m.* y *p.m.* que se utilizan en inglés. Finalmente, el símbolo de las unidades monetarias se escribe pospuesto a la cifra en español y antepuesto a la cifra en inglés.

En el ámbito de los signos de puntuación, también existen una serie de diferencias que cabe señalar: como primera cosa, es obligatorio el uso de signos de apertura en la interrogación y exclamación en lengua española, al contrario de lo que sucede en lengua inglesa. Además, en español el punto final después de una cita textual se coloca después de las comillas de cierre, pero en inglés se coloca antes. En inglés se utiliza mucho más el guion para crear nuevas palabras (mientras que en español se utiliza directamente la composición) y el punto para crear yuxtaposición (mientras que en español se utilizan más la conjunción u oraciones de relativos). Finalmente, en español no se pone la coma delante de una enumeración o delante de las conjunciones *y*, *o*, *ni* (excepto cuando unen dos oraciones con sujetos distintos); al contrario, en inglés, se utiliza la coma delante de la conjunción *and* dentro de una enumeración con más de dos elementos.

A lo largo del tiempo, las reglas gramaticales pueden cambiar: es el caso del uso de las mayúsculas en español; de hecho, la Real Academia Española está llevando a cabo una reducción del uso de las mayúsculas, por lo que, en general, podemos decir que la lengua inglesa tiende a utilizarlas más a menudo que la lengua española.

En español se escriben con minúsculas los siguientes elementos (que empiezan con mayúscula en inglés):

- Días de la semana, meses y estaciones.
- Títulos de artículos y de libros
- Gentilicios y adjetivos derivados de nombre de países.

Por contra, cabe señalar también los elementos intertextuales en común entre inglés y español, esto es, tanto los textos en inglés como los en español utilizan las mismas estrategias para crear un texto coherente y cohesivo, utilizando repeticiones o sustituciones y variando los conectores entre un enunciado y el otro; de la misma manera, ambos idiomas usan a menudo siglas, típicas del lenguaje económico, para referirse a instituciones o procedimientos y suelen explicitarlas en las primeras páginas del Informe Anual, para que el texto sea más accesible a todos.

Por último, en un análisis contrastivo completo, hay que incluir también las partes de texto económico que no contienen elementos verbales, es decir, gráficos, tablas, cuadros, esquemas y diagramas.

Pizarro Sánchez (2010) destaca una serie de características en el confronto inglés/español, dentro de las cuales podemos notar que los elementos no verbales tienen un formato similar en ambas lenguas así como el número de palabras por cada elemento no verbal y las expresiones que se utilizan para introducir dichos elementos no verbales.

La principal diferencia en el uso de los elementos no verbales está en su relación con el cuerpo del texto: en español hay una tendencia muy elevada a integrarlos en el cuerpo del texto, tal que casi se puede considerar obligatoria; en inglés hay mucho menos textos que integran la tabla, debido al carácter sintético de esta lengua. Finalmente, tanto en el *Annual Report* como en el Informe Anual, hay una tendencia a utilizar muchos gráficos y muchas imágenes (para que el texto sea más llamativo y más fácil por leer) y tablas (necesarias para explicitar los datos económico-financieros del informe).

CAPÍTULO 3: PROPUESTA DE TRADUCCIÓN

1.1. Texto origen

CHAIRMAN'S MESSAGE

In 2012, we continued to deliver on our strategy in the face of an uncertain economic environment. At Shell, we naturally pay close attention to short-term economic conditions, but we take a long-term, strategic view of the Company's development. We continue to invest in, and maintain, a diverse portfolio of assets, despite economic headwinds.

This gives us a resilience that enables us to build for the future: we can continue to develop major projects to help meet rising energy demand, while operating a global network of refineries and chemical plants that help us derive maximum value from the resources we produce. We balance growth opportunities and investment returns, while continuously seeking to improve operational safety standards, competitiveness and innovation.

The global economic growth rate for the year fell slightly, to an estimated 3.2% from 3.9% for 2011. The average Brent crude oil price for the year was \$112 per barrel, very close to the figure for 2011.

Our dividends in 2012 increased to approximately \$11 billion, making them the largest in our sector. We expect to increase dividends for the first quarter of 2013 by 4.7%, compared with the same quarter of 2012.

Energy and climate

Our solid foundations and strategy will enable us to continue to grow in a volatile world facing many difficult challenges. One of the greatest of these challenges is how to meet rising energy demand, while significantly reducing carbon dioxide (CO₂) emissions.

Shell estimates that by 2050, global energy demand could increase by up to 80%, as living standards rise and the world's population grows from seven to nine billion.

Renewable energy, including biofuels, will play a role. Our Raízen joint venture in Brazil turns sugar cane into ethanol, which could reduce overall CO₂ emissions significantly compared with the gasoline it replaces. By 2050, renewable sources could provide about 30% of the world's energy. However, fossil fuels are still likely to meet about two-thirds of energy demand.

Natural gas, the cleanest burning fossil fuel, is central to our long-term business strategy. Shell is a major supplier of natural gas that powers homes and businesses. In North America, we are unlocking gas trapped in tight and shale rock formations. The dramatic increase in gas supplies there, as a result of the shale gas revolution, has lowered prices and brought other advantages.

When used to displace coal in electricity generation, it could reduce CO2 emissions by about half. Now the benefits of tight and shale gas are spreading to other parts of the world, such as China, and we are at the forefront of this development.

The world will also need to address tensions between supplies of the linked essentials of water, energy and food, which could become critical as the population grows. Energy is needed to produce food, and water is needed to produce energy. Shell is leading efforts to understand these stresses, and we are finding ways to recycle and use water more efficiently.

Innovation has a vital role to play in the challenges we face. Since 2007, we have spent more than \$1 billion a year on research and development, and continue to deploy new technology. For example, we have formed Sirius Well Manufacturing Services, an international well services company, in partnership with China National Petroleum Corporation. The 50:50 joint venture was incorporated in 2012, and will use advanced techniques to drill multiple wells for tight, shale and coalbed gas extraction in an efficient, repeatable way. It has potential across the world.

We continue to invest in the quality of our people. Our graduate and experienced recruitment programmes, supported by structured learning and development, are focused on providing the capability we need for success in the future.

Learning lessons

As more accessible resources are depleted, those in challenging environments will be essential in meeting global energy demand in the decades ahead. In 2012, we took the first steps in exploring for new resources off the coast of Alaska. Later events involving our drilling ships were most regrettable. We have since decided to pause exploration drilling in 2013, to prepare plans and equipment for activity at a later stage. Alaska remains an area of high potential for Shell in the long term. We will learn lessons from our experience, and continue to explore for resources there in a careful and measured way.

We will also continue to invest in developing capabilities that help us explore for energy resources in the right way: safely and responsibly, with respect for the environment and the communities we operate alongside.

Jorma Ollila

Chairman

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT TO THE MEMBERS OF ROYAL DUTCH SHELL PLC

We have audited the Parent Company Financial Statements of Royal Dutch Shell plc (the Company) for the year ended December 31, 2012, which comprise the Statement of Income, the Statement of Comprehensive Income, the Balance Sheet, the Statement of Changes in Equity, the Statement of Cash Flows and the related Notes. The financial reporting framework that has been applied in their preparation is applicable law and International Financial Reporting Standards (IFRSs) as adopted by the European Union.

RESPECTIVE RESPONSIBILITIES OF DIRECTORS AND AUDITORS

As explained more fully in the statement of the Directors' responsibilities in respect of the preparation of the financial statements set out on page 57, the Directors are responsible for the preparation of the Parent Company Financial Statements and for being satisfied that they give a true and fair view. Our responsibility is to audit and express an opinion on the Parent Company Financial Statements in accordance with applicable law and International Standards on Auditing (UK and Ireland). Those standards require us to comply with the Auditing Practices Board's Ethical Standards for Auditors.

This report, including the opinions, has been prepared for and only for the Company's members as a body in accordance with Chapter 3 of Part 16 of the Companies Act 2006 and for no other purpose. We do not, in giving these opinions, accept or assume responsibility for any other purpose or to any other person to whom this report is shown or into whose hands it may come save where expressly agreed by our prior consent in writing.

SCOPE OF THE AUDIT OF THE FINANCIAL STATEMENTS

An audit involves obtaining evidence about the amounts and disclosures in the Parent Company Financial Statements sufficient to give reasonable assurance that the Parent Company Financial Statements are free from material misstatement, whether caused by fraud or error. This includes an assessment of: whether the accounting policies are appropriate to the Company's circumstances and have been consistently applied and adequately disclosed; the reasonableness of significant accounting estimates made by the Directors; and the overall presentation of the Parent Company Financial Statements. In addition, we read all the financial and non-financial information in the Royal Dutch Shell plc Annual Report and Form 20-F for 2012 to identify material inconsistencies with the audited Parent Company Financial Statements. If we become aware of any apparent material misstatements or inconsistencies we consider the implications for our report.

OPINION ON FINANCIAL STATEMENTS

In our opinion the Parent Company Financial Statements:

- give a true and fair view of the state of the Company's affairs as at December 31, 2012, and of its income and cash flows for the year then ended;
- have been properly prepared in accordance with IFRSs as adopted by the European Union; and
- have been prepared in accordance with the requirements of the Companies Act 2006.

SEPARATE OPINION IN RELATION TO IFRSs AS ISSUED BY THE IASB

As explained in Note 1 to the Parent Company Financial Statements, the Company in addition to complying with its legal obligation to apply IFRSs as adopted by the European Union, has also applied IFRSs as issued by the International Accounting Standards Board (IASB).

In our opinion the Parent Company Financial Statements comply with IFRSs as issued by the IASB.

OPINION ON OTHER MATTERS PRESCRIBED BY THE COMPANIES ACT 2006

In our opinion:

- the part of the Directors' Remuneration Report to be audited has been properly prepared in accordance with the Companies Act 2006; and
- the information given in the Report of the Directors for the financial year for which the Parent Company Financial Statements are prepared is consistent with the Parent Company Financial Statements.

MATTERS ON WHICH WE ARE REQUIRED TO REPORT BY EXCEPTION

We have nothing to report in respect of the following matters where the Companies Act 2006 requires us to report to you if, in our opinion:

- adequate accounting records have not been kept by the Company, or returns adequate for our audit have not been received from branches not visited by us; or
- the Parent Company Financial Statements and the part of the Directors' Remuneration Report to be audited are not in agreement with the accounting records and returns; or
- certain disclosures of Directors' remuneration specified by law are not made; or
- we have not received all the information and explanations we require for our audit.

OTHER MATTER

We have reported separately on the Consolidated Financial Statements of Royal Dutch Shell plc for the year ended December 31, 2012.

Stephen Johnson (*Senior Statutory Auditor*)

for and on behalf of PricewaterhouseCoopers LLP

Chartered Accountants and Statutory Auditors

London

March 13, 2013

Note:

- The maintenance and integrity of the Royal Dutch Shell plc website (www.shell.com) are the responsibility of the Directors; the work carried out by the auditors does not involve consideration of these matters and, accordingly, the auditors accept no responsibility for any changes that may have occurred to the Parent Company Financial Statements since they were initially presented on the website.
- Legislation in the United Kingdom governing the preparation and dissemination of financial statements may differ from legislation in other jurisdictions.

1.2. Texto meta

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En 2012 hemos cumplido con nuestra estrategia ante un entorno económico incierto. En Shell prestamos naturalmente mucha atención a la situación económica a corto plazo pero adoptamos una visión estratégica a largo plazo para el desarrollo de la Compañía. Continuamos invirtiendo y manteniendo una diferente cartera de activos, a pesar de un entorno económico negativo.

Esto nos permite resistir para poder construir el futuro: podemos continuar desarrollando grandes proyectos para contribuir a satisfacer la demanda creciente de energía, trabajando a la vez en una red global de refinerías y plantas químicas que nos ayuden a obtener el máximo valor de los recursos que producimos. Mantenemos el equilibrio entre oportunidades de crecimiento e ingresos derivados de la inversión, mientras buscamos mejorar continuamente los niveles de seguridad operativa, la competitividad y la innovación.

La tasa de crecimiento económico global disminuyó ligeramente en este año fiscal: desde el 3,9 % del 2011 al 3,2 % actual. La media del precio del petróleo Brent durante este año fue de 112 \$ por barril, muy cerca a la cifra del 2011.

Nuestros dividendos en 2012 aumentaron aproximadamente hasta 11 mil millones de dólares, volviéndose los más altos de nuestro sector. Esperamos aumentar dividendos en el primer trimestre de 2013 por un 4,7 %, en comparación con el mismo periodo en 2012.

Energía y medio ambiente

Nuestras sólidas bases y estrategia nos permitirán continuar desarrollándonos en un mundo volátil que se enfrenta a numerosas dificultades. Uno de los mayores retos es encontrar la manera de satisfacer la demanda creciente de energía, reduciendo a la vez las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en forma considerable.

Shell calcula que para el 2050 la demanda global de energía podría aumentar hasta un 80 %, a medida que se incrementan los niveles de vida y con el aumento de la población mundial de siete a nueve mil millones.

En este crecimiento de la demanda global de energía, desempeñarán un papel las energías renovables, incluido el biocombustible. Nuestro socio Raízen, en Brasil, transforma caña de azúcar en etanol, el cual podría reducir las emisiones globales de CO₂ de manera significativa, en comparación con la gasolina que sustituye. Para el 2050, las fuentes renovables podrán proporcionar más o menos el 30% de la energía mundial. Sin embargo, es probable que los combustibles fósiles respondan todavía aproximadamente a dos tercios de la demanda de energía.

El gas natural, el combustible fósil más limpio, es fundamental para nuestra estrategia empresarial a largo plazo. Shell es un importante proveedor de gas natural que proporciona

energía a hogares y empresas. En Norteamérica, estamos liberando gas atrapado en formaciones rocosas de baja permeabilidad y de esquisto. El drástico aumento en las provisiones de gas en esta zona, que se debe a la revolución del gas de esquisto, ha bajado los precios y ha traído nuevas ventajas. Si se utiliza para sustituir el carbón en la producción de electricidad, puede reducir las emisiones de CO2 a casi la mitad. En este momento, los beneficios del gas de baja permeabilidad y de esquisto se están propagando a otras partes del mundo (como por ejemplo China) y nosotros somos la vanguardia de este avance.

El mundo necesitará también tratar los conflictos, que pueden volverse críticos con el crecimiento de la población, entre los aprovisionamientos de bienes de primera necesidad tales como agua, energía y alimentos: se necesita energía para producir alimentos y se necesita agua para producir energía. Shell está llevando adelante iniciativas para comprender estas presiones y estamos buscando modos para reciclar y utilizar el agua de manera más eficiente.

La innovación tiene un papel fundamental en los retos a los que nos enfrentamos. Desde el 2007, hemos gastado más de mil millones de dólares al año en investigación y desarrollo y seguimos desplegando nueva tecnología. Por ejemplo, hemos creado Sirius Well Manufacturing Services una empresa internacional de servicios de pozos, en colaboración con la China National Petroleum Corporation. La empresa se integró en 2012 como joint venture con participación igualitaria y utilizará técnicas avanzadas para perforar varios pozos para la extracción de gas de baja permeabilidad, de esquisto y de capas de carbón de una manera eficiente y repetible. Este proyecto tiene posibilidades en todo el mundo. Seguimos invirtiendo en la calidad de nuestros recursos humanos: nuestros programas de contratación de licenciados y expertos tienen como objetivo ofrecer la competencia que necesitamos para triunfar en el futuro, con el apoyo de una fase de aprendizaje y desarrollo del personal bien estructurada.

Lecciones aprendidas

Como los recursos accesibles están agotados, los que se encuentren en un entorno difícil serán esenciales para responder a la demanda global de energía en las próximas décadas. En 2012 dimos el primer paso en la exploración de nuevos recursos en las costas de Alaska. Lamentamos mucho los hechos posteriores relacionados con nuestros barcos de perforación: desde ese momento hemos decidido detener la perforación de exploración en 2013, para preparar planes y material para esta actividad en una etapa posterior. Alaska sigue siendo un área con un elevado potencial a largo plazo para Shell. Aprenderemos de nuestra experiencia y seguiremos de manera prudente con la exploración de recursos en esta zona.

Seguiremos también invirtiendo en el desarrollo de una serie de capacidades que puedan ayudarnos en la exploración de recursos energéticos de forma correcta: con seguridad y responsabilidad, respetando el entorno y las comunidades al lado de las cuales trabajamos.

Jorma Ollila

Presidente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE A LOS MIEMBROS DE LA ROYAL DUTCH SHELL PLC

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad matriz de la Royal Dutch Shell plc (la Compañía) para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, que comprende la cuenta de pérdidas y ganancias, la cuenta de pérdidas y ganancias integrales, el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. El marco de información financiera que se ha aplicado en la preparación de los mismos es la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES Y DE LOS AUDITORES

Los Directores son responsables de la preparación de los estados financieros de la empresa matriz y, para satisfacer esta responsabilidad, transmiten una imagen fiel y adecuada de la sociedad, tal y como se explica más detalladamente en el informe presentado en la página 57 sobre las responsabilidades de los Directores con respecto a la preparación de los estados financieros. Nuestra responsabilidad es auditar y opinar sobre los estados financieros de la empresa matriz, de acuerdo con la legislación aplicable vigente y con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) del Reino Unido e Irlanda. Estas normas exigen que respetemos el código ético establecido el Consejo de Prácticas de Auditoría del Reino Unido.

Se ha preparado este informe, incluidas las opiniones, únicamente para todos los miembros de la Compañía, de acuerdo con el Capítulo 3 de la Parte 16 de la Ley de Sociedades de 2006 del Reino Unido y con ningún otro propósito. Al dar estas opiniones, no aceptamos o asumimos ninguna responsabilidad respecto a ningún otro fin o respecto a otras personas a las que se muestre este informe o a cuyo poder pueda llegar, a menos que así lo hayamos acordado mediante consentimiento previo por escrito.

ÁMBITO DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Un auditoría incluye el conseguimiento de evidencias suficientes de los importes y de los datos consignados en los estados financieros de la empresa matriz para dar garantías razonables de que no existen errores importantes en dichos estados financieros, sea debido a fraude o a error. Esto incluye una evaluación de los siguientes aspectos: la adecuación de las políticas contables a las circunstancias de la Compañía y si dichas políticas contables se han aplicado de manera coherente y se han divulgado de manera adecuada; el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por parte de los Directores; la presentación general de los estados financieros de la empresa matriz. Además, leemos toda la información (tanto la financiera como la no financiera) contenida en el Informe Anual de la Royal Dutch Shell plc y en el Formulario 20-F del ejercicio 2012 para encontrar incoherencias de fondo en los estados financieros de la empresa matriz auditados. Si nos percatamos de inexactitudes aparentes o incoherencias de fondo, tomamos en cuenta las consecuencias para nuestro informe.

OPINIÓN AL RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los estados financieros de la empresa matriz:

- transmiten una imagen fiel y adecuada de la situación de los asuntos de la Compañía a 31 de diciembre de 2012 así como de sus resultados y de los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha;
- han sido debidamente preparados de conformidad con las NIIF adoptadas por la Unión Europea;
- han sido preparados de acuerdo con las condiciones de la Ley de Sociedades de 2006 del Reino Unido.

OPINIÓN APARTE RESPECTO A LAS NIIF PROMULGADAS POR EL CNIC

La Compañía, además de cumplir con su obligación legal aplicando las NIIF adoptadas por la Unión Europea, ha aplicado también las NIF promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), así como se explica en la Nota 1 de los estados financieros de la empresa matriz.

En nuestra opinión los estados financieros de la empresa matriz cumplen con las NIIF promulgadas por el CNIC.

OPINIÓN SOBRE OTROS ASPECTOS PRESCRITOS POR LA LEY DE SOCIEDADES DE 2006 DEL REINO UNIDO

En nuestra opinión:

- la parte del Informe de la retribución de los Directores a revisar ha sido debidamente preparada de conformidad con la Ley de Sociedades de 2006 del Reino Unido;
- las informaciones recogidas en el Informe de los Directores del año fiscal para el que se han preparado los estados financieros de la empresa matriz son coherentes con dichos estados financieros.

ASPECTOS CON CARACTER EXCEPCIONAL SOBRE LOS CUALES ESTAMOS OBLIGADOS A INFORMAR

No tenemos nada que señalar en relación con los siguientes aspectos para los cuales la Ley de Sociedades de 2006 del Reino Unido exige que le informemos si, en nuestra opinión:

- la Compañía no ha mantenido registros contables adecuados o no se han recibido rendimientos adecuados para nuestra auditoría por parte de sucursales que no hemos consultados; o
- los estados financieros de la empresa matriz y la parte del Informe de remuneración de los Directores a auditar no están de acuerdo con los registros contables o los rendimientos; o
- no se han realizado ciertas declaraciones sobre la remuneración de los Directores previstas por la legislación; o
- no hemos recibido todas las informaciones y explicaciones que necesitamos para nuestra auditoría.

OTRAS CUESTIONES

Hemos presentado por separado los estados financieros consolidados de la Royal Dutch Shell plc para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Stephen Johnson (*Auditor de Cuentas Principal*)
en nombre y por cuenta de PricewaterhouseCoopers LLP
Contables Colegiados y Auditores de Cuentas
Londres
13 de marzo de 2013

Nota:

- El mantenimiento y la integridad de la página web de la Royal Dutch Shell plc (www.shell.com) es responsabilidad de los Directores; el trabajo llevado a cabo por los auditores no incluye el análisis de estas cuestiones y, en consecuencia, los auditores no se hacen responsables de los cambios que puedan haber sufrido los estados financieros de la empresa matriz desde que se publicaron inicialmente en la página web.
- La legislación del Reino Unido que rige sobre la preparación y la divulgación de los estados financieros puede ser diferente a la legislación de otras jurisdicciones.

CAPÍTULO 4 – ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DE LOS PROBLEMAS TRADUCTOLÓGICOS DE LA PROPUESTA DE TRADUCCIÓN

4.1. Características textuales

Las lenguas de especialidad, en general y según un estudio de Balboni (1984), no presentan muchos problemas, a nivel textual, a la hora de traducir; solo existen algunas convenciones retóricas que reglan la elección de tiempos verbales (sobre todo para el inglés) que hay que tener en cuenta, y algunas diferencias en el uso de conectores.

Además, hay una tendencia en utilizar, en las lenguas de especialidad, un registro y un código más formal que en la lengua normal, para darle un tono más prestigioso al texto que se produce; en la traducción, hay que mantener el mismo grado de formalidad, aunque es posible que se deban hacer cambios a nivel estilístico en el pasaje de un idioma a otro.

Por lo que atañe al lenguaje económico-financiero, objeto de nuestro análisis, cabe señalar que se trata de un lenguaje transversal a las actividades económicas y que es muy formalizado.

Hemos dicho que lo que más caracteriza esta tipología de texto es el léxico, del que hablaremos más adelante (cfr. §4.3), pero queremos introducir los recursos léxicos más importantes: tanto en inglés como en español, es habitual el uso de prefijación, sufijación y composición para crear neologismos; el uso de las siglas, que se pueden referir tanto a instituciones o realidades socioeconómicas como a actividades; la multiplicación de los canales de comunicación y la internacionalización económica, han llevado a una clara invasión de préstamos procedentes del inglés al español, mientras que en la lengua inglesa no encontramos préstamos, ya que este idioma tiene más prestigio que otros idiomas; finalmente, en estos textos, aunque parezca imposible (por ser textos especializados), es muy importante la metáfora.

Hablando de características textuales, no podemos dejar de hablar del género de nuestro texto, ya que el concepto de género es el que se necesita para clasificar las manifestaciones lingüísticas en situaciones concretas. Mejor dicho, el género es la categoría textual, el tipo de texto concreto.

En el ámbito económico el número de géneros es enorme. Hemos seguido, en este caso, la clasificación de Yli-Jokipii (1994: 38) en el estudio de Santos López (2009: 133-134): según esta clasificación, nuestro texto pertenece al género *informe*, donde no hay relaciones interactivas entre los interlocutores y el canal es escrito. El informe es el tipo de texto informativo

que cumple las funciones expositivas y argumentativas en la comunicación empresarial, y por esto encontramos en ello datos concretos y muchos gráficos y números para explicar dichos datos.

Ya hemos dicho que el Informe Anual es un texto codificado, por ser regulado por la ley, la cual establece tanto su colocación como su estructura y sus contenidos; el mensaje del Presidente y el Informe de auditoría, los dos textos que hemos analizado en la traducción, siguen estas reglas, puesto que son unos documentos obligatorios del Informe Anual para las empresas que cotizan en bolsa, como la empresa de nuestro texto (para otras tipologías de empresa, el mensaje del Presidente no es obligatorio).

En los dos, encontramos una temática primariamente económica, con referencias a datos contables del Informe Anual y también a las normas contables aplicadas (entrando más en campo jurídico), y en el plano lingüístico, una tendencia a la coordinación, a la nominalización y a las sinapsias, todos elementos típicos del lenguaje económico.

Por lo que se refiere a la macroestructura, tenemos que diferenciar los rasgos del mensaje del Presidente con los del Informe de auditoría: el primero no tiene una estructura fija, ya que no es un documento obligatorio para todas las empresas y dado que tanto su estructura como su contenido no se regula por la ley. Hemos analizado muchos textos paralelos y hemos comprobado que, aunque cambie el formato y la longitud, todos se encuentran como primer texto dentro del informe anual, de manera que podemos considerarlos como una tarjeta de presentación de la empresa, por lo cual habrá un alto grado de coherencia y cohesión, dada la importancia de que el receptor interprete adecuadamente el mensaje del emisor. Es sin duda un documento importante, dada su posición y su emisor, en el cual el presidente de la empresa se dirige a los accionistas para informarles de las operaciones realizadas y de la situación patrimonial al cierre del ejercicio económico; al mismo tiempo, entiende persuadirles de que su inversión va a ser recompensada por las operaciones llevadas a cabo y para comunicarles los proyectos futuros de la empresa.

En el caso del Informe de auditoría, este género es perfectamente codificado tanto en inglés como en español; en el mundo británico suele encontrarse dentro del mismo Informe Anual, mientras que en España debe acompañar obligatoriamente a dicho Informe de las empresas que cotizan en bolsa. En los dos casos, debe estar redactado por una empresa de auditoría independiente, autorizada por el Consejo de Administración “para dar fe de la claridad y veracidad de la exposición de datos del citado informe” (Santos López, 2009: 142).

En cuanto a su macroestructura, en el texto origen tenemos en primer lugar el título del documento y los destinatarios (*Independent Auditors' Report to the members of Royal Dutch Shell plc*). En el cuerpo encontramos varias secciones, donde se explica el trabajo realizado, la responsabilidad del consejo de administración y de los auditores, el ámbito del informe y la

opinión sobre los datos contables, las normas de auditoría y otros aspectos. En la parte conclusiva, encontramos el nombre del representante de la empresa auditora con la fecha y las eventuales notas.

Del análisis de textos paralelos en inglés, hemos comprobado que la estructura de este documento puede variar añadiendo o quitando algunas informaciones, pero en general hay algunos elementos fijos. En el texto meta hemos decidido mantener la misma estructura (dado que esta decisión no supone una pérdida de significado para el receptor español y no teniendo que cumplir con la ley), aunque en los textos originales en español, cabe señalar una macroestructura mucho más rígida, casi como la de una sentencia u otro documento jurídico; en dichos textos encontramos en primer lugar el encabezamiento con el nombre y la dirección de la empresa asesora y en segundo lugar el título con los destinatarios. También en la parte del cuerpo del documento, solemos encontrar unas secciones fijas, donde se introduce la descripción del encargo, el trabajo realizado y la metodología aportada, se emite una primera opinión sobre los datos contables y una segunda opinión sobre el informe de gestión. Finalmente, encontramos el cierre, con la firma del representante de la empresa de asesoría, los datos de la empresa auditora, la validación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la fecha (Santos López, 2009: 143).

En los otros capítulos hemos hablado de algunas propiedades fundamentales de un texto, es decir, intencionalidad, aceptabilidad, situacionalidad e intertextualidad; ahora queremos centrarnos en otras dos propiedades textuales: la coherencia y la cohesión.

La coherencia es el conjunto de relaciones semánticas y pragmáticas implícitas en el texto que construyen una continuidad de sentido; un texto resulta coherente si el receptor puede elaborarlo y compararlo con unos conocimientos previos compartidos con la comunidad lingüística a la que pertenece (Mapelli, 2009: 60). Para crear un texto coherente se observan unas reglas básicas de repetición, de progresión, de no contradicción y de relación que permiten construir un texto encadenado (gracias a la repetición de algunos elementos), en el que la historia avance con la constante aportación de información nueva y donde no haya contradicciones sino que sus hechos están relacionados en el mundo representado.

Hablando de progresión, para que un texto sea coherente necesitamos un equilibrio entre la información conocida (tema) y la nueva (rema); existen diversas formas de progresión de la información dentro de un texto y, en nuestro caso, el texto origen utiliza las siguientes estrategias:

- Progresión lineal (el rema de un enunciado es el tema del siguiente enunciado):

We [T1] continue to invest in, and maintain, a diverse portfolio of assets, despite economic headwinds. [R1]

This [T2] gives us a resilience that enables us to build for the future [R2].

En español hemos mantenido la misma estructura, omitiendo el sujeto:

[nosotros, T1] Continuamos invirtiendo y manteniendo una diferente cartera de activos, a pesar de un entorno económico negativo [R1].

Esto [T2] nos permite resistir para poder construir el futuro [R2].

- Progresión a tema constante (el tema se repite y aparecen remas diferentes):

Natural gas [T1], the cleanest burning fossil fuel [R1], is central to our long-term business strategy [R2]. Shell is a major supplier of natural gas [T1] that power homes and businesses [R3].

El gas natural [T1], el combustible fósil más limpio [R1], es fundamental para nuestra estrategia empresarial a largo plazo [R2]. Shell es un importante proveedor de gas natural [T1] que proporciona energía a hogares y empresas [R3].

- Progresión a temas derivados (se da un hipertema que se divide en varios subtemas):

The world will also need to address tensions between supplies of the linked essentials [T1] of water [T2], energy [T3] and food [T4], which could become critical as the population grows. Energy [T3] is needed to produce food [T4], and water [T2] is needed to produce energy [T3].

El mundo necesitará también tratar los conflictos, que pueden volverse críticos con el crecimiento de la población, entre los aprovisionamientos de bienes de primera necesidad [T1] tales como agua [T2], energía [T3] y alimentos [T4]: se necesita energía [T3] para producir alimentos [T4] y se necesita agua [T2] para producir energía [T3].

- Progresión a temas convergentes (el tema resulta de la suma de dos o más ideas expresadas anteriormente):

If we become aware of any apparent material misstatements [PRIMERA IDEA] or inconsistencies [SEGUNDA IDEA] we consider the implications for our report [TEMA RESULTANTE].

Si nos percatamos de inexactitudes aparentes [PRIMERA IDEA] o incoherencias de fondo [SEGUNDA IDEA], tomamos en cuenta las consecuencias para nuestro informe [TEMA RESULTANTE].

El otro aspecto que queremos analizar, la cohesión, se puede considerar como la manifestación de la coherencia, identificable en las relaciones gramaticales y sintácticas entre las secuencias del texto, esto es, con el uso de un conjunto de elementos intratextuales (Mapelli, 2009: 60). Podemos distinguir entre cohesión léxica, gramatical y discursiva.

En el primer caso, la cohesión léxica se consigue con procedimientos como la repetición (completa o parcial) o la sustitución (por un sinónimo, un cuasi sinónimo, un hiperónimo o una metáfora), así como mostramos en los ejemplos siguientes:

1. *As explained more fully in the **statement** of the **directors' responsibilities** in respect of the preparation of the **financial statements** set out on page 57, the **Directors** are **responsible** of the preparation of the **Parent Company Financial Statements** and for being satisfied that they give a true and fair view. Our **responsibility** is to audit and express an opinion on the **Parent Company Financial Statements** [...]*

*Los **Directores** son **responsables** de la preparación de los **estados financieros** de la **empresa matriz** y, para satisfacer esta responsabilidad, transmiten una imagen fiel y adecuada de la sociedad, tal y como se explica más detalladamente en el informe presentado en la página 57 sobre las **responsabilidades** de los **Directores** con respecto a la preparación de los **estados financieros**. Nuestra **responsabilidad** es auditar y opinar sobre los **estados financieros** de la **empresa matriz** [...].*

2. *In 2012, we continued to deliver on our strategy in the face of an **uncertain economic environment**. [...] We continue to invest in, and maintain, a diverse portfolio of assets, despite **economic headwinds**.*

*En 2012, hemos cumplido con nuestra estrategia ante un **entorno económico incierto**. [...] Continuamos invirtiendo y manteniendo una diferente cartera de activos, a pesar de un **entorno económico negativo**.*

En cuanto a cohesión gramatical, esta se logra, sobre todo, gracias al mantenimiento del referente en el texto a través, por ejemplo, de la deixis (uso de pronombres y posesivos) o del elipsis (con la cual se eliminan aquellos elementos innecesarios). Ponemos algunos ejemplos desde nuestro texto:

1. *as more accessible resources are depleted, those in challenging environments will be essential in meeting global demand in the decades ahead.*

Como los recursos accesibles están agostados, los que se encuentren en un entorno difícil serán esenciales para responder a la demanda global de energía en las próximas décadas.

2. *[...] that help us derive maximum value from the resources Ø we produce*

[...] que nos ayuden a obtener el máximo valor de los recursos que Ø producimos

En el segundo ejemplo encontramos dos diferentes elipsis: en el texto origen se elimina *that*, en el texto traducido se elimina *nosotros*, ya que en español se puede omitir el sujeto.

El último tipo de cohesión (la discursiva) se consigue también gracias al buen uso de los marcadores discursivos, unidades sintácticas invariables y que se clasifican en estructuradores de la información, conectores, reformuladores, operadores argumentativos y conversacionales. En nuestro texto origen no se usa mucho esta tipología de cohesión; de hecho, encontramos solamente el uso de conectores, que hemos mantenido en la traducción, como en el siguiente ejemplo:

However, fossil fuels are still likely to meet about two-thirds of energy demand.

Sin embargo, es probable que los combustibles fósiles respondan todavía aproximadamente a dos tercios de la demanda de energía.

4.2. Características sintáctico-gramaticales

Hemos hablado del estudio de Balboni (cfr. §4.1), el cual afirma también que, a nivel morfosintáctico, las principales diferencias de los lenguajes de especialidad con la lengua común son la nominalización, tanto de verbos como de adjetivos, para ocultar a los participantes en la acción, o para provocar la elisión de los sustantivos a los que calificaba (Santos López, 2009: 131); las formas pasivas, para alejar al agente o al sujeto (se pone el tema en primera posición, pero el traductor se ve obligado a reordenar la oración en español, ya que no se utiliza la misma estrategia que en inglés) y la elisión de artículos y preposiciones.

Entre español e inglés hay varias opciones en el uso del artículo que se diferencian, podemos listar (con ejemplos desde nuestro texto) las siguientes:

Inglés	Español
Artículo determinante (<i>in the long term</i>)	Sin artículo (<i>a largo plazo</i>)
Artículo indefinido (<i>a careful and measured way</i>)	Sin artículo (<i>de manera prudente</i>)
Sin artículo (<i>innovation</i>)	Artículo determinante (<i>la innovación</i>)
Sin artículo (<i>up to 80%</i>)	Artículo indefinido (<i>hasta un 80%</i>)
Artículo partitivo (<i>of any apparent material misstatements</i>)	Sin artículo (<i>de inexactitudes aparentes</i>)
Artículo determinante (<i>for the year</i>)	Demonstrativo (<i>en este año</i>)
Posesivo (<i>in their preparation</i>)	Artículo determinante (<i>en la preparación</i>)
Posesivo (<i>by our prior consent</i>)	Sin artículo (<i>mediante consentimiento previo</i>)

Figura 7. Diferencias en el uso del artículo entre inglés y español

Mientras que, en cuanto a las preposiciones, estas son las que “marcan mejor la originalidad de una lengua” (López en García Yebra, 1997) y las que suponen más problemas para el traductor (puesto que se suele decir que no se conoce profundamente una lengua si no se domina por completo su sistema preposicional). En nuestro texto origen encontramos un gran número de preposiciones que no coinciden con las preposiciones españolas.

Además, el inglés tiene muchas más preposiciones que el español y, por ello, se suele presentar la polisemia de las preposiciones o el uso de locuciones preposicionales para compensar a este problema; también puede ocurrir la polisemia pasando de un idioma al otro, esto es, una preposición en inglés puede traducirse con diferentes preposiciones en español.

Para establecer cuál será la opción más correcta, hay que tener en cuenta el contexto de la frase, como en los siguientes ejemplos, donde *by* puede traducirse con diferentes preposiciones españolas, dependiendo del contexto:

Inglés	Español
<i>by 4.7%</i>	<i>por un 4,7%</i>

<i>by 2050</i>	<i>para el 2050</i>
<i>by up to 80%</i>	<i>hasta un 80%</i>
<i>by about half</i>	<i>a casi la mitad</i>
<i>supported by</i>	<i>con el apoyo de</i>
<i>adopted by</i>	<i>adoptadas por</i>
<i>by our prior consent</i>	<i>mediante previo consentimiento</i>
<i>caused by fraud or error</i>	<i>debido a fraude o error</i>

Figura 8. Diferencias en el uso de las preposiciones entre inglés y español

En resumen, esta propensión a la nominalización o a las formas pasivas forma parte de unos hábitos expresivos dominantes, que contribuyen a determinar un estilo, en el que la enunciación utiliza patrones sintácticos reducidos, dando paso a un presente intemporal y a un enunciador impersonal (Lerat, 1997; Santos López, 2009).

En concreto, por lo que atañe a las formas pasivas, en el texto meta hemos siempre utilizado la forma *se + verbo*, tanto en tiempos presentes como en pasados; ponemos solamente uno de los muchos casos encontrados:

Energy is needed to produce food, and water is needed to produce energy.

Se necesita energía para producir alimentos y se necesita agua para producir energía.

En el capítulo 2 hemos visto que en inglés se utiliza mucho más la coordinación que en español, pero si se mantiene la parataxis inglesa se producirá un texto muy sencillo que no encaja con el uso real de la lengua española. En los escritos comerciales en español conviene señalar el uso cada vez más extendido de los dos puntos con valor explicativo en casos en los que debería utilizarse expresiones como *esto es*, *es decir*, o simplemente una coma (Álvarez, 2002: 26); en nuestro texto meta hemos utilizado varias veces esta estrategia para eliminar en parte el uso de la parataxis inglesa, así como en el siguiente ejemplo:

The global economic growth rate for the year fell slightly, to an estimated 3.2% from 3.9% for 2011.

La tasa de crecimiento económico global disminuyó ligeramente en este año fiscal: desde el 3,9% del 2011 al 3,2% actual.

También habrá que tenerse en cuenta el uso obligatorio o no del sujeto: este aspecto puede crear problemas en la traducción porque la lengua inglesa no marca diferencias entre los pronombres personales *tú, usted, vosotros* y *ustedes* al utilizar solo la opción *you*, lo que supone que el traductor tendrá que determinar el grado de formalidad y familiaridad del texto a la hora de optar por *tú* o *usted*. En nuestro caso, hemos documentado en textos paralelos el uso de *usted* para traducir *you* en el ámbito de nuestro género, por esto hemos traducido como sigue:

*We have nothing to report in respect of the following matters where the Companies Act 2006 requires us to report to **you** if, in our opinion [...]*

*No tenemos nada que señalar en relación con los siguientes aspectos para los cuales la Ley de sociedades de 2006 del Reino Unido exige que **le** informemos si, en nuestra opinión [...]*

Otra característica morfosintáctica que puede crear problema es la formación de sintagmas nominales, los cuales suelen ser bastante complejos en inglés. La estrategia más frecuente para traducir un sintagma nominal (así como la describe Carrió Pastor, 2008) es empezar por el núcleo y continuar con los demás elementos, desde los más cercanos hasta los más lejos: por ejemplo, hemos traducido el sintagma *global economic growth rate* empezando por el núcleo *rate*, siguiendo por *growth, economic* y finalmente *global*, de manera que la traducción resulta *tasa de crecimiento económico global*.

En cuanto a los sintagmas verbales, las formas continuas que se suelen utilizar en inglés (*be* + verbo principal en *-ing*) las hemos traducidas mediante la perífrasis “*estar* + *gerundio*”, como en el siguiente ejemplo:

*In North America, we **are unlocking** gas trapped in tight and shale rock formations.*

*En Norteamérica, **estamos liberando** gas atrapado en formaciones rocosas de baja permeabilidad y de esquisto.*

Además, hay diferencias en las formas no personales del verbo (infinitivo, gerundio y participio). El infinitivo no plantea dificultades significativas pero tanto el gerundio como el participio dificultan la tarea del traductor:

1. *Our graduate and experienced recruitment programmes, supported by structured **learning** and development, are focused on **providing** the capability we need for success in the future.*

*Nuestros programas de contratación de licenciados y expertos tienen como objetivo **ofrecer** la competencia que necesitamos para triunfar en el futuro, con el apoyo de una **fase de aprendizaje** y desarrollo del personal bien estructurada.*

2. *We expect to increase dividends for the first quarter of 2013 by 4.7%, **compared** with the same quarter of 2012.*

*Esperamos aumentar dividendos en el primer trimestre de 2013 por un 4,7%, **en comparación** con el mismo periodo en 2012.*

También hay que destacar el diferente uso de las formas del pasado; en términos generales, hemos traducido el pasado simple del inglés como pretérito perfecto simple, cuando incluye una referencia temporal exacta y como pretérito perfecto compuesto, si la referencia temporal no ha finalizado todavía:

1. *Our dividends **in 2012 increased** to approximately \$11 billion, making them the largest in our sector.*

*Nuestros dividendos **en 2012 aumentaron** aproximadamente hasta 11 mil millones de dólares, volviéndose los más altos de nuestro sector.*

2. *We have **since decided** to pause exploration drilling in 2013, to prepare plans and equipment for activity at a later stage.*

***Desde ese momento hemos decidido** detener la perforación de exploración en 2013, para preparar planes y material para esta actividad en una etapa posterior.*

4.3. Características terminológicas

Siempre según el estudio de Balboni, el nivel léxico es el campo en el cual nos enfrentamos, claramente, al problema de los términos, que por definición se distinguen de las palabras comunes y que, en el texto meta, tenemos que reconstruir eligiendo entre dejar dichos términos en el idioma original (con eventualmente una explicación al lado) o traducirlos con otros términos que cubran el mismo significado.

Los términos técnicos tienden a ser monorreferenciales en cada área específica del conocimiento, para evitar ambigüedad: “por este motivo cada vocabulario técnico forma un conjunto cuyos elementos se estructuran por el hecho mismo de pertenecer a un vocabulario y no a otro” (Guilbert en Lerat, 1997).

Delimitar un léxico económico o comercial es difícil, pero existen sin dudas unos términos específicos de la actividad comercial y financiera: términos que pertenecen solamente a este lenguaje (como *déficit*, *transacción*), o que tienen una acepción diferente cuando se utilizan en estos textos (*activos*, *acciones*, *coste*). Además, es típico el uso de siglas, “para aludir tanto a organismos e instituciones o a determinadas asociaciones [...] como a conceptos y nociones muy concretas, cuya expresión excesivamente larga entorpecería la fluidez de estos escritos” (Álvarez; 1997: 33) y de abreviaturas (por ejemplo las que indican la denominación de una empresa, tanto en inglés como en español).

En el primer punto hemos anticipado los recursos léxicos más utilizados para la creación de términos; vamos ahora a analizarlos más a fondo: en cuanto a la prefijación y sufijación, en nuestro texto, los prefijos más utilizados tanto en inglés como en español son *in-* (*inconsistencies*, *incorporated*, *Independent*; *incoherencias*, *inexactitudes*), *re-* (*resource*, *returns*, *report*), *bio-* (*biofuels*; *biocombustibles*), mientras que los sufijos más utilizados en inglés son *-ness* (*competitiveness*, *reasonableness*), *-tion* (*information*, *obligation*, *Remuneration*, *innovation*, *Corporation*), *-ity* (*capability*, *Equity*, *electricity*) y en español *-dad* (*seguridad*, *electricidad*, *actividad*, *responsabilidad*, *conformidad*, *contabilidad*), *-ción* (*información*, *obligación*, *legislación*, *comparación*, *población*, *producción*, *exploración*), *-encia* (*competencia*, *experiencia*, *consecuencia*).

El segundo recurso es la composición. Dentro de esta categoría encontramos sobre todo las disyunciones del tipo sustantivo + adjetivo (*estados financieros*, *entorno económico*, *plantas químicas*, *seguridad operativa*), adjetivo + sustantivo (*annual report*, *economic environment*, *energy demand*, *chemical plants*, *crude oil*; *corto plazo*, *largo plazo*), sustantivo + sustantivo (*safety standards*, *carbon dioxide emissions*, *sugar cane*; *recursos humanos*, *sociedad matriz*), verbo + verbo (*help meet*; *poder construir*); al mismo tiempo, también las contraposiciones (*short-term*, *long-term*, *two-third*) y las sinapsias (*Statement of Income*, *Statement of Cash Flows*; *carteras de activos*, *tasa de crecimiento*, *caña de azúcar*, *gas de esquisto*, *capas de carbón*, *barcos de perforación*, *balance de situación*) son procedimientos típicos de nuestro texto.

La formación de las siglas es un fenómeno muy extendido en el lenguaje económico-financiero; en nuestro texto encontramos siglas para referirse a realidades socioeconómicas como *PLC*, *IFRSs*, *IASB*, *FRSs*, *LLP* en inglés y *NIIF*, *CNIC*, *NIAs*, *NIF* en español, pero también encontramos otras siglas más comunes como *UK* o *CO₂*. Las siglas suelen suponer algunos problemas a la hora de traducir, que veremos más adelante.

Por lo que atañe a los préstamos, como ya hemos dicho, en inglés no se encuentran, pero en español los anglicismos son muy frecuentes y, a veces, imprescindibles en lengua de la economía (la casi totalidad de los documentos de la Comunidad Europea se redacta en *euroinglés*: por eso no sorprende la entrada de términos ingleses en los escritos económico-financieros). En nuestra traducción hemos decidido tanto no utilizar préstamos innecesarios (como en el caso de *auditores*, donde hemos preferido el término español al préstamo adaptado *consultores*, desde *consulting*) como utilizar algunos anglicismos que hemos considerado fundamentales, ya que en español no existe correspondencia (como por ejemplo para *joint venture*).

Finalmente, en el lenguaje económico se utilizan también mecanismos retóricos con finalidad persuasiva, sobre todo metáforas. Henderson (1982) identifica tres tipos de metáforas:

1. Metáfora imagen (*image metaphors*). Ilustran el texto.
2. Metáfora genérica (*generic-level metaphors*). Se utilizan en el lenguaje general.
3. Metáfora específica (*specific-level metaphors*). Facilitan la comprensión de la economía.

Según otro autor, Boers (2000) hay una serie de metáforas básicas que son las mismas que se utilizan en ambas lenguas: mecanismo y máquina (la economía es una máquina compleja con engranajes y el economista la gobierna), animal (cada animal tiene sus valores asociados), planta (la economía crece, madura y florece en un determinado territorio como una planta), salud (la economía es un organismo vivo y el economista es el médico), deportes (la economía es una competición, con su posible victoria o derrota), guerra (como en guerra, en economía se utilizan medios extremos para combatir y vencer, con sus valores positivos y negativos) y fluidos (generalmente se asocian al mercado).

A estas metáforas básicas podemos añadir otras, recopiladas por Santos López (2009), relativas a: transporte (la economía tiene unos procedimientos con un principio, una fin y un recorrido, con rápidos cambios y desplazamientos en el espacio), navegación (une las metáforas del transporte con las de los fluidos, la navegación es un tipo particular de transporte que se desplaza en un espacio fluido) y meteorología (se asocia generalmente con la finanza, donde las acciones son naturales, inevitables y repentinas).

En nuestro texto origen cabe señalar el uso de metáforas del ámbito de la navegación (*headwinds*) y de las plantas (*to continue to grow*) en el *Chairman's Message*, puesto que el *Auditors' Report* es la parte más jurídica, donde no se suelen utilizar estos tipos de metáforas. En cuanto a la traducción, las metáforas suponen varias opciones de traducción, que veremos más adelante.

4.4. Características traductológicas

La traducción es intentar sustituir un enunciado escrito en un idioma en el mismo enunciado en otro idioma; pero cada traducción conlleva siempre un equilibrio entre el excesivo aumento de los detalles y el excesivo aumento de la generalización (Newmark, 1988: 24) y entre una traducción comunicativa (que intenta reproducir el mismo efecto del original en el lector) y una traducción semántica (que busca la reproducción exacta del significado original).

En nuestro trabajo hemos seguido tres reglas prácticas establecidas por Newmark (1988: 32):

1. una traducción tiene que ser lo más literal posible pero libre cuanto es necesario;
2. una palabra de la lengua origen generalmente no se traduce con una palabra de la lengua meta que tiene otro equivalente primario en la lengua origen (por ejemplo *negro* no se traduce con *dark* porque *dark* es *oscuro*);
3. una traducción tiene que ser impermeable a la interferencia (nunca se utilizan las colocaciones, las estructuras o el orden de las palabras típicos de la lengua origen).

Hablando de interferencia, esta puede encontrarse en colocaciones o lexemas con forma similar pero con significados diferentes en la lengua origen y en la lengua meta, en la imposición de estructuras sintácticas de la lengua origen en la lengua meta y en la reproducción equivocada de una palabra o una frase de la lengua origen, pero también en la interferencia de una tercera lengua que conoce el traductor, en la interferencia entre el significado primario de una palabra y su significado contextual adecuado y, finalmente, en las preferencias estilísticas del traductor.

Hemos decidido basar nuestro trabajo en un óptica cognitiva, con lo cual nuestra traducción no se basará solamente en el texto origen como paradigma absoluto a seguir, sino que considerará más bien las necesidades del destinatario.

Las fases que hemos seguido para analizar nuestro texto y proporcionar una traducción del mismo son las del siguiente modelo descrito por Tarp (2007: 241- 248):

1. Fase de preparación de la traducción. En este primer acercamiento, hemos buscado informaciones básicas sobre la tipología del texto a traducir, como pueden ser textos paralelos, el marco legislativo tanto español como inglés en el que se crea una memoria anual o todo lo que hace parte de su contexto.
2. Fase de recepción del texto origen. Es la primera fase del proceso de traducción propiamente dicho, en la cual hemos leído y comprendido el texto en inglés, nuestra

lengua origen, y buscado las palabras desconocidas en diccionarios monolingües y especializados.

3. Fase de transferencia del texto. En la fase central de la traducción hemos preparado un primer borrador de la traducción, subrayando las dudas y poniendo varias alternativas de traducción de las frases o de los términos más difíciles.
4. Fase de producción del texto meta. Es la última fase del proceso de traducción propiamente dicho y es la más compleja de todo el proceso; en esta fase hemos decidido entre las alternativas de traducción y preparado la versión final.
5. Fase de corrección y revisión. En esta parte hemos controlado nuevamente el texto origen y, sobre todo, hemos revisado la traducción en búsqueda de un mejoramiento lexical, estilístico y textual.

4.5. Problemas de traducción y soluciones aportadas

Según la afirmación de Newmark (1988), “la traducción plantea problemas de comunicación, cognitivos y culturales en particular, pero sobre todo lingüísticos; la traducción técnica plantea problemas sobre todo terminológicos”.

La variación (cfr. §1) es la que genera más dificultades en los textos especializados: aunque hemos visto que los tecnicismos suelen ser monorreferenciales, en los textos económicos no es raro el uso de sinonimia y polisemia. Analizaremos algunos tipos de variación que hemos encontrado en nuestra traducción, según la clasificación de Freixa (2002) en los estudios de Pizarro Sánchez (2008).

Ante todo, hemos encontrado variaciones conceptuales, es decir, términos polisémicos dentro de dos o más lenguajes de especialidad o dentro del mismo lenguaje económico. En estos casos, hemos solucionado las dudas consultando diccionarios especializados o diccionarios generales con etiquetas temáticas.

Presentamos un ejemplo concreto: el término inglés *portfolio*, en ámbito general y según el Cambridge Dictionary, tiene dos definiciones; la primera es “*a large, thin case used for carrying drawings, documents, etc.*” y la segunda es “*a collection of drawings, documents, etc. that represent a person's, especially an artist's, work*”. En estos casos, la traducción en español sería “portafolios” o “carpeta”. Pero en ámbito financiero, *portfolio* tiene las siguientes definiciones, siempre según el Cambridge Dictionary: “*a collection of different investments that are owned by a particular person or organization*” y “*the range of products or services that a company offers, or the businesses that someone owns*”; por esta razón, aunque exista la posibilidad de utilizar el préstamo integrado “portafolio”, hemos buscado en la base terminológica multilingüe de la UE

(IATE) la traducción en ámbito financiero y, de acuerdo con los resultados obtenidos, hemos decidido traducir *portfolio* con “cartera”.

Otra variación encontrada es la denominativa funcional de carácter vertical; en estos casos de variación, ha sido determinante el estudio del texto para poder determinar, por ejemplo, su finalidad, su receptor final, el género, y la temática y poder elegir la mejor alternativa; por ejemplo, si hubiéramos pensado la traducción para un receptor argentino o chileno, en lugar de un receptor español peninsular, habríamos tenido que traducir *gasoline* con, respectivamente, “nafta” o “bencina” en lugar de “gasolina”.

Pero la variación más frecuente es la variación formal, la cual, según Freixa, depende de variantes morfosintácticas y tipográficas o a acortamientos; esta segunda motivación es muy típica en el lenguaje económico, tanto en español como en inglés, dado que existen muchos organismos, instituciones o simples denominaciones de productos que ocupan un lugar destacado en el vocabulario económico. La presencia de variación formal es frecuente sobre todo para las siglas y acrónimos institucionales o conceptuales y suponen identificarlas para encontrar unos equivalentes en la lengua meta y elegir entre las variante existentes en dicha lengua.

En el caso concreto de la sigla *IASB*, por ejemplo, (la cual es una variante por acortamiento de *International Accounting Standards Board*), hemos documentado su desarrollo, buscando la existencia de una abreviatura idéntica o equivalente en la lengua meta, así como propone Pizarro Sánchez (2008: 243) y, de acuerdo con el IATE, hemos encontrado que existe tanto la posibilidad de traducirla con “CNIC” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) como de dejar *IASB* en cursiva, dado que se hace un uso muy frecuente de la sigla inglesa en este tipo de texto.

Otra categoría problemática para traducir es la de los falsos amigos, “palabras de una lengua que tienen la misma forma o muy parecida en otra lengua, pero que tienen un significado diferente” (Pizarro Sánchez, 2010). La lista es bastante amplia y es esencial conocer el significado real de estas palabras para no equivocarse a la hora de traducir; por ejemplo: la palabra inglesa *quarter* se puede asociar a la española *cuatrimestre* pero en realidad hay que traducirla como *trimestre*, así como no hay que confundir la palabra *billion* con *bilión*, ya que hay que traducirla con *mil millones*.

Finalmente, para traducir lo mejor posible las metáforas, se pueden seguir tres procedimientos que han sido descritos por varios investigadores del tema y que están resumidos en el trabajo de Pizarro Sánchez (2010):

1. Mantener la misma metáfora que el texto origen.
2. Utilizar otra metáfora que exprese el mismo sentido que en el texto origen.

3. Sustituir la metáfora que no tiene equivalente en la lengua meta por una paráfrasis

A la hora de decidir qué criterio utilizar, es muy importante saber si la metáfora está lexicalizada (y en este caso suele tener un equivalente exacto o casi en la lengua en la que se traduce), semilexicalizada o novedosa (en el extremo opuesto, no tienen un equivalente y se suelen sustituir por una paráfrasis).

En general, en el texto origen encontramos algunas metáforas que no hemos mantenido en la traducción, como la metáfora del ámbito de las plantas (*to continue to grow*) que hemos traducido con *continuar desarrollándonos*; en la siguiente frase, hemos decidido sustituir la metáfora por una paráfrasis, ya que hemos documentado el uso de esta estrategia en diccionarios bilingües que utilizan un corpus de textos paralelos (como por ejemplo Linguee):

*We continue to invest in, and maintain, a diverse portfolio of assets, despite economic **headwinds**.*

*Continuamos invirtiendo y manteniendo una diferente cartera de activos, a pesar de un **entorno** económico **negativo**.*

Para concluir nuestro análisis, queremos ahora señalar algunos términos o frases que se presentaron problemáticas a la hora de traducir, juntos con nuestras soluciones.

1. *Brent crude oil*

El *Brent crude oil* es una tipología de petróleo que marca la referencia en los mercados europeos, conocido también como *North Sea Brent crude*, ya que se extrae en el Mar del Norte.

En un primer borrador de la traducción, hemos pensado traducir dicho término con petróleo bruto Brent, pensando que el adjetivo *crude* (bruto) destacase una característica fundamental del tipo de petróleo y, por esta razón, no se pudiera quitar.

Cumpliendo una búsqueda más en detalle de lo que designa este término, hemos comprobado que tanto en las páginas de cotización del petróleo en español, como en otras páginas web españolas del ámbito petrolero, siempre se utilizaba simplemente petróleo Brent, por lo que decidimos adoptar esta solución.

2. As

En inglés puede ser un adverbio, una conjunción o una preposición; por esto, hay varias maneras de traducir *as* al español, dependiendo del contexto. La siguiente frase supuso un análisis atento para entender el significado de *as* y poderlo traducir correctamente:

Shell estimates that by 2050, global energy demand could increase by up to 80%, as living standards rise and the world's population grows from seven to nine billion.

El traductor podría elegir una opción equivocada y dar a la frase en español un sentido diferente del original. De hecho, en nuestro primer borrador, entendimos que *as* introducía la causa del aumento de la demanda global de energía, traduciendo de la siguiente manera:

*Shell calcula que para el 2050 la demanda global de energía debería aumentar hasta un 80% **gracias a** un incremento de los niveles de vida y al aumento de la población mundial, de siete a nueve mil millones.*

Analizando mejor la frase en su conjunto, realizamos que dicho aumento no podía ser la consecuencia de un incremento de los niveles de vida y del aumento de la población mundial, sino que, en este caso, *as* tenía que indicar un progreso paralelo a el aumento de la demanda global de energía. Por esta razón, decidimos cambiar la frase como:

*Shell calcula que para el 2050 la demanda global de energía podría aumentar hasta un 80%, **a medida que** se incrementan los niveles de vida y con el aumento de la población mundial de siete a nueve mil millones.*

3. Tight gas, shale gas, coalbed gas

Dentro de nuestro texto origen, encontramos varias veces estas expresiones, para referirse a *rock formation* o a *gas*.

Estamos nuevamente en el campo petrolero, como en el caso de *Brent crude oil*, y en el campo geológico. Las frases en concreto son dos:

*1. In North America, we are unlocking gas trapped in **tight and shale rock formations**. The dramatic increase in gas supplies there, as a result of the **shale gas** revolution, has lowered prices and brought other advantages. [...] Now the benefits of **tight and shale gas** are spreading to other parts of the world, such as China, and we are at the forefront of this development.*

2. *The 50:50 joint venture was incorporated in 2012, and will use advanced techniques to drill multiple wells for **tight, shale and coalbed gas** extraction in an efficient, repeatable way.*

Por lo que atañe a la primera frase, empezamos buscando en diccionarios bilingües *tight and shale* pero encontramos diferentes traducciones; seguimos buscando los términos *tight y shale* por separado y, mientras para *shale* había concordancia entre los diccionarios y los textos paralelos consultados, para *tight* seguíamos encontrando varias opciones.

Por esto, el siguiente paso fue buscar definiciones en inglés en páginas en línea especializadas en el tema. La definición de *tight gas* en el *Oil and Gas Journal* es la siguiente: “*The term tight gas sands refers to low-permeability sandstone reservoirs that produce primarily dry natural gas*”.

Mientras que la definición de *shale gas* la encontramos en una página de informaciones geológicas (*Geoscience News and Information*), con un riferimento también a las formaciones rocosas que lo contienen: “*Shale gas refers to natural gas that is trapped within shale formations. Shales are fine-grained sedimentary rocks that can be rich sources of petroleum and natural gas*”.

Estas definiciones fueron las que nos llevaron a decidir por la siguiente solución, después de comprobar el efectivo uso de estos términos españoles en el IATE:

1. *En Norteamérica, estamos liberando gas atrapado en **formaciones rocosas de baja permeabilidad y de esquisto**. El drástico aumento en las provisiones de gas en esta zona, que se debe a la revolución del **gas de esquisto**, ha bajado los precios y ha traído nuevas ventajas. [...] En este momento, los beneficios del **gas de baja permeabilidad y de esquisto** se están propagando a otras partes del mundo (como por ejemplo China) y nosotros somos la vanguardia de este avance.*

En cuanto a la segunda frase, donde se añade el término *coalbed*, buscamos la definición de *coalbed gas* y descubrimos que este gas se suele llamar también *Coal seam methane* y su definición, según la *World Coal Association* es: “*Methane (CH₄) is a gas formed as part of the process of coal formation. When coal is mined, methane is released from the coal seam and the surrounding disturbed rock strata*”.

Por esto, elegimos traducir *coalbed gas* utilizando una paráfrasis que tuviera en consideración su origen:

2. *La empresa se integró en 2012 como joint venture con participación igualitaria y utilizará técnicas avanzadas para perforar varios pozos para la extracción de **gas de baja permeabilidad, de esquisto y de capas de carbón** de una manera eficiente y repetible.*

4. *Joint venture*

En este caso, el término se utiliza dos veces a lo largo de nuestro texto origen. La primera es para referirse a una empresa en Brasil y la segunda a una empresa en China:

1. *Our Raízen **joint venture** in Brazil turns sugar cane into ethanol, which could reduce overall CO2 emissions significantly compared with the gasoline it replaces.*

2. *The 50:50 **joint venture** was incorporated in 2012, [...]*

A la hora de traducir, podíamos decidir dejar el término inglés como préstamo, puesto que hemos documentado su uso en textos paralelos y diccionario bilingüe. Pero, en el primer caso, preferimos evitar el anglicanismo dado que encontramos una solución perfectamente correcta en español que no suponía pérdida de significado y su uso estaba documentado igualmente.

En concreto, para la primera frase, comprobamos que en textos especializados y en textos que hablaban de manera específica de *joint venture* se solía referirse a las empresas parte de esta tipología de alianza comercial con el término *socios*. De esta búsqueda surge nuestra traducción:

1. *Nuestro socio Raízen, en Brasil, transforma caña de azúcar en etanol, el cual podría reducir las emisiones globales de CO2 de manera significativa, en comparación con la gasolina que sustituye.*

Por lo que atañe a la segunda frase, esta se hacía más complicada por la presencia de la expresión 50:50, puesto que en español no estaba documentado su uso. En este caso decidimos dejar el anglicismo pero cambiamos dicha expresión con una paráfrasis para que se entienda mejor la tipología de esta alianza:

2. *La empresa se integró en 2012 como **joint venture** con **participación igualitaria**, [...]*

5. Nombres de instituciones ingleses

En este apartado comprendemos todos los nombres de instituciones ingleses encontrados a lo largo del texto origen, explicando las soluciones aportadas para mantener una coherencia en la traducción.

Como ya hemos dicho, dejamos las denominaciones sociales en inglés, puesto que estas definen el nombre de una empresa y hay que mantenerlas tales; de hecho, en nuestro texto encontramos *Raízen*, *Sirius Well Manufacturing Services*, *China National Petroleum Corporation*, *Royal Dutch Shell plc* y *PricewaterhouseCoopers LLP*.

En cuanto a las normas y a los organismos que las promulgan, considerado que dichas normas existen a nivel europeo y existe su traducción al español, decidimos poner sus correspondientes españoles, tal y como presentamos en la siguiente tabla:

Inglés	Español
<i>International Financial Reporting Standards (IFRSs)</i>	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
<i>International Standards on Auditing (UK and Ireland)</i>	Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) de Reino Unido e Irlanda
<i>Form 20-F</i>	Formulario 20-F
<i>FRSs</i>	NIF
<i>International Accounting Standards Board (IASB)</i>	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC)
<i>Senior Statutory Auditor</i>	Auditor de Cuentas Principal

Figura 9. Correspondientes españoles de las normas y organismos ingleses

Algunas leyes y algunos organismos necesitan una explicación a parte:

- *Companies Act 2006*. Corresponde a la Ley de sociedades pero hemos preferido explicitar *del Reino Unido* para que el lector no la pueda confundir con la Ley de sociedades española.
- *Auditing Practices Board's Ethical Standards for Auditors*. En este caso no encontramos un correspondiente por el término en su completez; para mantener la coherencia decidimos no dejar el término inglés sino traducirlo con una paráfrasis separando las partes que lo componen, es decir, traduciendo *Ethical Standards for Auditor* con *código ético* y *Auditing Practices Board* con su correspondiente en español (*Consejo de Prácticas de Auditoría*), siempre añadiendo *del Reino Unido*, de manera que la solución final es *el código ético emitido por el Consejo de Prácticas de Auditoría del Reino Unido*.
- *Chartered Accountants and Statutory Auditors*. Puesto que hemos dicho que *Statutory Auditor* corresponde a Auditor de Cuenta, el problema era *Chartered Accountants*. Buscamos la definición en el *Cambridge Dictionary*: "*in the UK, a person who has finished three years of work and training and passed an examination to become a member of the Institute of Chartered Accountants*"; en el mismo diccionario, se define dicho *Institute* como "*a professional organization in the UK for accountants in all areas of the world who*

have passed particular professional examinations". Teniendo en cuenta estas definiciones, hemos encontrado el equivalente Contables Colegiados, que se diferencian de los auditores normales porque se reconocen legalmente en un registro público (mientras que los otros revisan las cuentas por designación de los accionistas) y que son miembro de una asociación o cuerpo de profesionales (por eso *colegiados*). La propuesta de traducción entonces es *Contables Colegiados y Auditores de Cuentas*.

6. Cambios en el orden de las frases

En algunos casos, se nos hizo necesario cambiar el orden de una frase para que resultara más natural en español. Ponemos ahora algunos ejemplos:

1. *The world will also need to address tensions between supplies of the linked essentials of water, energy and food, which could become critical as the population grows.*

En este caso, el problema principal era la presencia de *which*, que se refiere a *tensions* a finales de frase. Si hubiéramos mantenido el mismo orden que la frase inglesa habríamos obtenido la siguiente traducción:

El mundo necesitará también tratar los conflictos entre los aprovisionamientos de bienes de primera necesidad tales como agua, energía y alimentos, que pueden volverse críticos con el crecimiento de la población.

En español, el antecedente del relativo es el elemento que se encuentra en la frase anterior (en este caso entonces sería *agua, energía y alimentos*) mientras que en inglés, *which* puede referirse a cualquier otro elemento en toda la frase. Por esto, en español, para quitar ambigüedad teníamos dos opciones: poner un punto o punto y coma después de *alimentos* y empezar otra frase con *dichos conflictos*; o cambiar el orden de la frase para que se entendiera mejor. Hemos decidido la segunda opción:

1. *El mundo necesitará también tratar los conflictos, que pueden volverse críticos con el crecimiento de la población, entre los aprovisionamientos de bienes de primera necesidad tales como agua, energía y alimentos.*

2. *Later events involving our drilling ships were most regrettable.*

En cuanto a este ejemplo, mantener el mismo orden que la frase inglesa suponía proponer una traducción demasiado literal y muy innatural para la lengua española:

Los hechos posteriores, incluidos nuestros barcos de perforación, fueron muy lamentables.

Por esta razón, quisimos cambiar el orden poniendo en primer lugar el verbo, usando un tiempo verbal más común a la estructura española (en este caso concreto el presente), explicando a continuación el complemento objeto de la frase:

2. Lamentamos mucho los hechos posteriores relacionados con nuestros barcos de perforación.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En conclusión, hemos visto los rasgos esenciales de los textos de nuestra propuesta de traducción: son textos fundamentales para una empresa, con una macroestructura rígida (porque regulada por la ley) y tanto en inglés como en español encontramos varias estrategias para crear un texto coherente y cohesivo; las diferencias principales que pueden crear problemas a la hora de traducir se encuentran a nivel sintáctico-gramatical y sobre todo a nivel terminológico, donde hemos analizado el uso de estrategias para formar neologismos, el uso de las siglas y también de las metáforas, fenómeno particular si pensamos que son textos especializados.

Nos basamos en muchas obras en español, en inglés y en italiano, para proporcionar al lector un marco teórico completo y explicar nuestras bases teóricas, gracias a las cuales hemos podido realizar el trabajo en su complejo. Quisimos poner en evidencia todas las disciplinas relacionadas con nuestro trabajo, empezando por lo más general hasta llegar a las más relacionadas: por esto se nos hizo necesario introducir las bases teóricas sobre los lenguajes de especialidad, pasando por el lenguaje económico, la traducción en general y acabando con la traducción de esta tipología de lenguaje en particular.

Al mismo tiempo, fue fundamental analizar las diferencias entre el sistema inglés y el español en la redacción del Informe Anual (o *Annual Report*), para comprender mejor las posibles dificultades que habríamos encontrado en la traducción por lo que se refiere a la estructura general.

De hecho, en toda traducción existen problemas traductológicos. Este trabajo presenta algunos de ellos (los principales) y las soluciones que hemos aportado personalmente; de esta manera hemos podido poner en práctica las competencias adquiridas durante nuestra carrera y sobre todo durante el año pasado en Soria: hemos aplicado nuestros conocimientos para llevar a cabo un estudio traductológico completo, analizando todos los factores definitorios tanto del texto origen como del texto meta, con la integración de una ficha terminológica en las *apéndices*; además, hemos podido explicitar nuestro trabajo de traducción, compartiendo los aspectos que complicaron dicho trabajo y poder demostrar nuestra capacidad de resolverlos.

Ritenemos que es un trabajo innovador, ya que en el campo de la traducción económica no existen mucho trabajos similares, sobre todo por lo que atañe a los dos textos de la propuesta de traducción. Además, cada traducción es única porque existen muchas posibilidades de traducir un texto, pero nuestra propuesta puede ser una base para futuros trabajos sobre este género específico y un estímulo para seguir investigando sobre él. Al mismo tiempo, no contiene solamente un análisis traductológico concreto y completo de dos textos económicos nunca

analizados antes (por lo menos de esta manera), sino que recopila también buena parte de la teoría de la traducción económico-financiera y de las disciplinas relacionadas, útil para cualquier trabajo de investigación general sobre las lenguas de especialidad o la traducción especializada.

Por supuesto, hemos aprendido mucho sobre la teoría y la práctica de la traducción, sobre todo en cuanto a organizar un trabajo de traducción empezando por el análisis general de su contexto y de sus características, pasando por la fase de transposición de un idioma al otro (con el ayuda de diferentes herramientas como diccionarios o textos paralelos) y hemos acertado la importancia de la fase de revisión, creando varios borradores antes de la traducción final.

Esperamos poder seguir trabajando y mejorando nuestra capacidades en la traducción y, en particular, en la traducción económica porque nos interesaría mucho seguir analizando textos fundamentales para las empresas que se enfrentan a un mercado globalizado e internacional como es el del mundo actual. Al mismo tiempo, esperamos haber realizado una traducción conforme a las expectativas lingüísticas del español y que nuestro trabajo pueda ser, con todos sus límites, una base para estudios futuros en este campo y una herramienta útil a la hora de solucionar posibles problemas en la traducción de este género.

BIBLIOGRAFÍA

Ainciburu, M.C. (2003), «Morfología y productividad del léxico económico», *Actas CIEFE*, <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/ciefe/pdf/02/cvc_ciefe_02_0016.pdf> (2/04/2016)

Alcalde Peñalver e. (2014), *Caracterización y contextualización de la traducción financiera: estudio empírico-descriptivo de la situación académica y profesional en Españ*, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada. <<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/40276/1/24582487.pdf>> (28/04/2016)

Alcalde Peñalver E. (2015), “¿Qué es la traducción financiera? Limitación del concepto mediante la aplicación de diversos parámetros”, *Estudios de Traducción* 5: 119-131. <<http://revistas.ucm.es/index.php/ESTR/article/view/49414>> (28/04/2016)

Alcalde Peñalver E. (2015), “Revisión de los antecedentes en traducción financiera: Visión general del panorama investigador en esta área de especialización”, *Cadernos de Tradução* 35: 210-224. <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/traducao/article/view/2175-7968.2015v35n1p210>> (27/04/2016)

Alcaraz Varò E., Fuertes Olivera P., Mayoral Asensio R. [et al.] (2007), *Problemas lingüísticos en la traducción especializada*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial, Valladolid.

Álvarez M. (2002), *4: Escritos comerciales*, Arco Libros, Madrid.

Antelmi D., Garzone G., Santulli F. (1998), *Lingua d'oggi: varietà e tendenze*, Arcipelago, Milano.

Bell R.T. (1991), *Translation and translating: theory and practice*, Longman, London; New York.

Bhatia V.K. (1993), *Analysing genre: language use in professional settings*, Longman, Harlow (etc.).

Blaug M. (1992), *The methodology of economics: or how economists explain*, Cambridge University Press, Cambridge.

Bordonaba Zabalza C., Calvi M.V., Mapelli G., Santos López J. (2009), *Las lenguas de especialidad en español*, Carrocci, Roma.

Calvi M.V., San Vicente F. (1998), *La identidad del español y su didáctica*, M. Baroni, Viareggio.

Calvi M.V., Mapelli G., Santos López J. (2008), *Lingue, culture, economia: comunicazione e pratiche discorsive*, Franco Angeli, Milano.

Cambiaghi B. (1984), *La traduzione nell'insegnamento delle lingue straniere: atti del Congresso su La traduzione nell'insegnamento delle lingue straniere: Brescia, 11-13 aprile 1983*, La scuola, Brescia.

Chueca Moncayo F. J. (2002), *La terminología como elemento de cohesión en los textos de especialidad del discurso económico-financiero*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, Valladolid.

Cortelazzo M.A. (1990), *Lingue speciali: la dimensione verticale*, Unipress, Padova.

Cortese G. (1996), *Tradurre i linguaggi settoriali: atti del Seminario di anglistica: nell'ambito del progetto strategico CNR I problemi della traduzione nell'Italia dell'Europa: Università degli studi di Torino, Facoltà di scienze politiche 27-28 maggio 1993*, Libreria Cortina, Torino.

De Marchi N. (1988), *The Popperian legacy in economic: papers presented at a symposium in Amsterdam, December 1985*, Cambridge University, Cambridge.

Felices Lago, Ángel (1999), "El panorama y las características del Inglés Empresarial (IE) en el marco del Inglés para Fines Específicos (IFE)", *Ibérica* 1: 71-76. <<http://www.redalyc.org/pdf/2870/287026296006.pdf>> (27/04/2016)

Fernández Soneira A.M. (2010), "Los mecanismos de coherencia y cohesión en las lecturas creadas ad hoc para la enseñanza de ELE (1): Una perspectiva intratextual". *Del texto a la lengua: La aplicación de los textos a la enseñanza-aprendizaje del español L2-LE*, Salamanca. 335-348. <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/21/21_0335.pdf>

Gamero Pérez S. (2001), *La traducción de textos técnicos: descripción y análisis de textos (alemán-español)*, Ariel, Barcelona.

García Izquierdo, I., Monzó Nebot E. (2003), «Una enciclopedia paratraductores. Los géneros de especialidad como herramienta privilegiada del traductor profesional». *AIETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción*, AIETI, Granada. 83-97. <<http://www.gentt.uji.es/Publicacions/IGarciaEMonzo%2003.pdf>> (27/04/2016)

García Yebra V. (1982), *Teoría y práctica de la traducción*, Gredos, Madrid.

Garrido Rodríguez M. (1999), "Gramática y conversación: mecanismos de coherencia". *Español como lengua extranjera, enfoque comunicativo y gramática : actas del IX congreso internacional de ASELE, Santiago de Compostela, 23-26 de septiembre de 1998*, ASELE, Santiago de Compostela. 617-624. <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/09/09_0620.pdf> (17/02/2016)

Gotti M. (1991), *I linguaggi specialistici: caratteristiche linguistiche e criteri pragmatici*, La nuova Italia, Scandicci.

- Gotti M. (2003), *Specialized discourse: linguistic features and changing conventions*, Peter Lang, Bern (etc.).
- Henderson W., Dudley-Evans T., Backhouse R. (1993), *Economics and language*, Routledge, New York; London.
- Henderson W. (2000), "Metaphor, economics and ESP: some comments", *English for Specific Purposes* 19: 167-173.
- Herrero, L. (2011). "La conveniencia de una clasificación de los documentos del ámbito financiero para la traducción especializada", *Entreculturas* 3: 85-98. <<http://www.entreculturas.uma.es/n3pdf/articulo04.pdf>> (27/04/2016)
- Lerat P. (1997), *Las lenguas especializadas*, Ariel, Barcelona.
- McCloskey D.N. (1988), *La retorica dell'economia: scienza e letteratura nel discorso economico*, G. Einaudi, Torino.
- McCloskey D.N. (1990), *If you're so smart: the narrative of economic expertise*, University of Chicago press, Chicago; London.
- McCloskey D.N. (1994), *Knowledge and persuasion in economics*, Cambridge University Press, Cambridge (etc.).
- Newmark P. (1988), *A textbook of translation*, Prentice Hall, New York (etc.).
- Newmark P. (1995), *Approaches to translation*, New York (etc.): Phoenix ELT, New York (etc.).
- Nida E.A., Taber C.R. (1982), *The theory and practice of translation*, United Bible societies, Leiden.
- Pérez Berenguel, J.F. (2003), «Glosario de errores comunes en la traducción económica y financiera». *AIETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Granada 12-14 de Febrero de 2003*, AIETI, Granada. 619-628. <http://www.aieti.eu/pubs/actas/I/AIETI_1_JFPB_Glosario.pdf> (12/05/2016)
- Pizarro Sánchez I. (2000), *El registro económico de la lengua inglesa: análisis del género "memorias anuales" y de sus traducciones al inglés*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Pizarro Sánchez I. (2010), *Análisis y traducción del texto económico [inglés-español]*, Netbiblo, La Coruña
- Román Mínguez V. (2008), *La enseñanza de la traducción (inglés-español) de los tipos textuales del mundo de la empresa: aproximación metodológica y materiales*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, Málaga. <<http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17674542.pdf>> (20/03/2016)

Salant, W.S. (1969), "Writing And Reading In Economics", *Journal of Political Economy* 77: 545-558. <http://www.jstor.org/stable/1829451?seq=1#page_scan_tab_contents> (17/02/2016)

Samuels W.J. (1990), *Economics as discourse: an analysis of the language of economists*, Kluwer academic, Boston.

Steiner G. (1994), *Dopo Babele: aspetti del linguaggio e della traduzione*, Garzanti, Milano.

Vangehuchten L. (2004), "El uso de la estadística en la didáctica de las lenguas extranjeras con fines específicos: descripción del proceso de selección del léxico típico del discurso económico empresarial en español". *Le poids des mots (JADT vol.1): Actes des 7es Journées internationales d'analyse statistique des données textuelles*, Presses universitaires de Louvain, Louvain. 1128-1135. <http://lexicometrica.univ-paris3.fr/jadt/jadt2004/pdf/JADT_111.pdf> (20/03/2016)

SITOGRAFÍA

Securities and Exchange Commision: <https://www.sec.gov/> (26/03/2016)

Accounting Tools: <http://www.accountingtools.com/> (26/03/2016)

Companies Act 2006 del Reino Unido:

<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2006/46/contents> (27/03/2016)

<http://www.accountingweb.co.uk/business/finance-strategy/a-practical-guide-to-the-companies-act-2006> (27/03/2016)

Cuarta Directiva Europea sobre las cuentas anuales: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3A126009> (27/03/2016)

Annual Report:

<https://www.quora.com/Who-writes-corporate-annual-reports> (02/04/2016)

<http://smallbusiness.chron.com/present-annual-report-shareholders-61840.html> (02/04/2016)

Ley de Sociedades española: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544> (02/04/2016)